



MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE MENDOZA

MENDOZA, 30 de Diciembre de 2015

DECRETO N° 1805

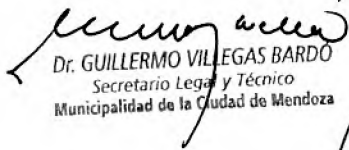
Visto la Nota N° 3545-H-2015, recepcionada en fecha 29 de Diciembre de 2015, por la que el H. Concejo Deliberante comunica la Sanción N° 3893/15 recaída en Expte. Municipal N° 14447-F-2015 (H.C.D. N° 746-D-15), caratulado: "FINANZAS DCCION. DE – E/ PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO RECURSOS AÑO 2016",

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MENDOZA

DECRETA:

ARTICULO 1° - Téngase por Ordenanza de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza la Sanción N° 3.893/15.

ARTICULO 2° - Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Decretos y al Digesto Municipal.


Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza


Lic. SANDRA M. TENNERINI
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza


Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



29/12/15 14:20
3545 H 2
88

ORDENANZA N° 3.893

MIRIAM BEATRIZ REDONDO
Para la Comisión Municipal de Entradas,
Dirección Gral. Intendencia y R.R.H.H.
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

**PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE MENDOZA PARA EL
AÑO 2016.-**

VISTO:

El Expte. Municipal N° 14447-F-2015 (H.C.D. N° 746-D-15),
caratulado: "FINANZAS DCCION. DE - E/PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS RECURSOS AÑO
2016"; y

CONSIDERANDO:

QUE en las presentes actuaciones el Departamento Ejecutivo,
eleva a este H. Cuerpo el Proyecto de Presupuesto de Gastos
y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 2016.-

QUE las Comisiones correspondientes lo analizaron con la
asistencia de la Secretaría de Hacienda y sus colaboradores,
como también de otros funcionarios del Departamento
Ejecutivo Municipal.-

QUE por esa razón y las expuestas en la nota de elevación del
Departamento Ejecutivo, esta Comisión solicita al H. Cuerpo la
aprobación del presente proyecto de Presupuesto.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Jorge Molina
Secretario Legislativo
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



ORDENA

Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza para el Año 2016

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º: Sanciónese con fuerza de Ordenanza, el **Presupuesto General de Recursos, Erogaciones y Financiamiento de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza para el año 2016**, de acuerdo a los dispositivos y a los Cuadros Anexos que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CAPITULO I

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

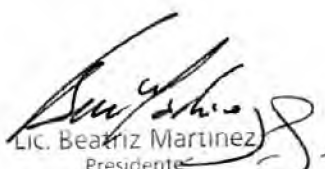
Artículo 2º: EROGACIONES: Estímese el Presupuesto de Erogaciones Corrientes y de Erogaciones de Capital de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza para el Ejercicio 2016, en la suma de **PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 1.186.695.500) o su equivalente en otros medios de pago**, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en Planillas Anexas I, II, IV, VII y X que forman parte integrante de la presente.

CONCEPTO	TOTAL	DPTO. EJECUTIVO	H.C.D.
EROGACIONES CORRIENTES	1.031.016.200	1.000.670.800	30.345.400
EROGACIONES DE CAPITAL	155.679.300	154.979.300	700.000
TOTAL DE EROGACIONES s/AMORTIZACIONES	1.186.695.500	1.155.650.100	31.045.400

Artículo 3º: RECURSOS: Estímese el Cálculo de Recursos Corrientes y Recursos de Capital, para atender las erogaciones incluidas en el artículo precedente, en la suma de **PESOS UN MIL CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 1.106.584.700) o su equivalente en otros medios de pago**, de acuerdo a la distribución que figura a continuación y al detalle obrante en la parte


Dr. Jorge Molina
Secretario Legislativo
Ciudad de Mendoza




Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

pertinente de las Planillas Anexas III, V y VI que forman parte integrante del presente Presupuesto.

RECURSOS CORRIENTES	\$ 1.099.941.400,-
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 6.643.300,-
TOTAL DE RECURSOS	\$ 1.106.584.700,-

Artículo 4º: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA: Fijense las Erogaciones para atender la Amortización de la Deuda Pública, en la suma de **PESOS VEINTIDOS MILLONES VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS (\$ 22.021.800)** o su equivalente en otros medios de pago, de acuerdo a la siguiente distribución:

• Amortización de la Deuda Consolidada	\$ 7.321.300,-
• Amortización de la Deuda Flotante	\$ 14.700.500,-
• TOTAL.....	\$ 22.021.800,-

Artículo 5º: FINANCIAMIENTO: Estímese el Financiamiento en la suma de **PESOS CIENTO DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$102.132.600)** o su equivalente en otros medios de pago, de acuerdo a la parte pertinente de las Planillas Anexas III, V, VI, VIII y IX integrantes de la presente Ordenanza.

Artículo 6º: FINANCIAMIENTO NETO: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estímese el Financiamiento Neto en la suma de **PESOS OCHENTA MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$80.110.800)** como surge de las Planillas Anexas VIII y IX integrantes de la presente Ordenanza y conforme con el siguiente detalle:

• Fuentes de Financiamiento Presupuestario	\$ 102.132.600,-
• -Aplicaciones Financieras	\$ 22.021.800,-
• Financiamiento Neto del Presupuesto	\$ 80.110.800,-

Artículo 7º: PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS: Apruébese el Plan Detallado de Obras Públicas a ejecutarse en el Ejercicio 2016, obrante en las Planilla Anexa XI integrante de la presente Ordenanza, según el siguiente detalle:


- Trabajos Públicos por Administración	\$ 23.330.300,-
- Trabajos Públicos por Contrato	\$ 119.704.700,-

TOTAL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS EN PRESUPUESTO \$143.035.000,-

Y con las siguientes fuentes de financiamiento :


Dr. Jorge Molina
Secretario Legislativo
Ciudad de Mendoza




Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

- Fondo de Pavimento y Contraprestación empresaria	\$ 9.818.300.-
- Prórroga contratación de explotación de hidrocarburos, Cánon Extraordinario de Producción (áreas petroleras)	\$ 2.876.600.-
- Fondo Federal Solidario (Soja)	\$ 19.291.400.-
- Convenios especiales con otras jurisdicciones	\$ 6.148.700.-
- Remanente ejercicios anteriores para obra pública	\$ 87.132.100.-
- Rentas Generales	\$ 17.767.900.-
TOTAL DE OBRAS FINANCIADAS EN PRESUPUESTO:	\$143.035.000.-

Artículo 8º: PRESUPUESTOS PLURIANUALES, SUBSIDIOS, GASTO TRIBUTARIO E INDICADORES: Apruébense los detalles que figuran en sus respectivas planillas anexas, elaborados según exige la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal de la Provincia.

Artículo 9º: PLANTA DE PERSONAL: Fijese la Planta de Personal Permanente y Personal Temporario del Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante según el cuadro general de cargos que se expone a continuación y al detalle por Nomenclador de Funciones de las Planillas Anexas respectivas que forman parte integrante de este Presupuesto. Lo establecido precedentemente se ajustará atendiendo a lo dispuesto en el Capítulo III "Normas sobre el Personal" de la presente Ordenanza.

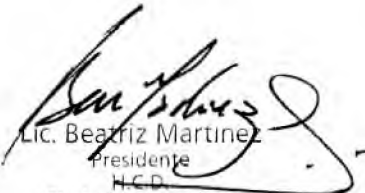
CUADRO GENERAL DE CARGOS			
PERSONAL	TOTAL	DPTO EJECUTIVO	H.C.D.
CARGOS PERMANENTES	2.665	2.574	91
CARGOS TEMPORARIOS	364	356	8
TOTAL DE CARGOS (UNIDADES)	3.029	2.930	99
HS CÁTEDRA PERMANENTES	341	341	0
HS CÁTEDRA TEMPORARIOS	2.514	2.514	0
TOTAL HS CÁTEDRA (EN HS.)	2.855	2.855	0

CAPÍTULO II

DE LAS NORMAS SOBRE EL GASTO


Dr. Jorge Miran Molina
Secretario Legislativo
C.D.
Ciudad de Mendoza




Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

Artículo 10º: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN: Facúltese al Departamento Ejecutivo a disponer las reestructuraciones presupuestarias (modificaciones, reajustes y compensaciones de partidas) que considere necesarias, siempre y cuando los montos se mantengan dentro del total del Presupuesto aprobado por el Artículo 2º de la presente Ordenanza para su Jurisdicción, siempre y cuando lo considere necesario para no entorpecer la normal prestación de los servicios previstos en el mismo y con el objeto de lograr un eficaz desenvolvimiento de la Administración Municipal dentro de los fines acordados, con excepción de la partida de Trabajos Públicos que no podrá pasar a gasto corriente y lo dispuesto en los Artículos 11º, 12º y 13º de la presente Ordenanza.

Facúltese a la Presidencia del Honorable Cuerpo a realizar las modificaciones de partidas necesarias de su Jurisdicción, a los efectos de permitir el normal desarrollo de sus funciones, respetando siempre el total de las erogaciones fijadas para esa Jurisdicción en el Artículo 2º de la presente Ordenanza. A estos efectos el Honorable Concejo Deliberante comunicará la novedad al Departamento Ejecutivo para que a través del área que corresponda realice la redistribución de partidas necesarias.

El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando copia del Decreto correspondiente, en un plazo de hasta 30 (treinta) días de la presentación de los balances periódicos.

Artículo 11º: AJUSTE PRESUPUESTARIO POR MAYOR O MENOR RECAUDACIÓN o POR APORTES NO REINTEGRABLES: Si durante el ejercicio, la proyección de la recaudación a obtener en un determinado recurso o financiamiento supera el cálculo respectivo previsto en el Presupuesto, como así también si se reciben subsidios y/o aportes no reintegrables no afectados no previstos, el Departamento Ejecutivo podrá incrementar las partidas de erogaciones en la misma cuantía, de modo de ajustarlas a los requerimientos de la ejecución, conforme a los términos previstos por la Ley Nº 7.314 de Responsabilidad Fiscal y su Decreto Reglamentario Nº 1671/05 en lo pertinente para el ámbito Municipal, previo ahorro del Fondo Anticíclico en los porcentajes que corresponda.

Por el contrario, si durante el ejercicio, la recaudación proyectada y/u obtenida no supera los montos estimados, el Departamento Ejecutivo deberá ajustar su presupuesto de gastos en la medida de la menor recaudación, siempre que no se altere la prestación de los servicios municipales esenciales y teniendo en cuenta las facultades que otorga la Ley Nº 7.314.

El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante, las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando copia del Decreto correspondiente, en un plazo de hasta 30 (treinta) días de la presentación de los balances periódicos.

Dr. Jorge Luis Molina
Secretario Legislativo
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Artículo 12°: INCREMENTOS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS AFECTADOS:

Autorícese al Departamento Ejecutivo a ajustar el Presupuesto General, incorporando las partidas presupuestarias especiales de recursos y de gastos necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas con recursos afectados de la siguiente naturaleza:

- a) Provenientes de las operaciones de crédito público autorizadas por el Honorable Concejo Deliberante en la presente Ordenanza, Capítulo IV, o en Ordenanzas específicas anteriores vigentes y/o posteriores a aprobar, bajo las condiciones de la Ley N° 1.079 y N° 7.314;
- b) Provenientes de donaciones, herencias o legados, con destino específico, a favor del Estado Municipal;
- c) Provenientes de Leyes u Ordenanzas especiales, u otras Normas con alcance municipal que creen recursos destinados a la Comuna y que tengan afectación específica;
- d) Provenientes de Convenios o por adhesión a Leyes o Decretos nacionales o provinciales con vigencia en el ámbito provincial y/o municipal, como así también de aportes reintegrables y/o no reintegrables del Gobierno Nacional, Provincial o de otros entes, que estén afectados a fines específicos.
- e) Provenientes de acuerdos de obras reembolsables, contribuciones de mejora o sobretasas afectadas, realizados con los vecinos beneficiados por una determinada obra pública, no previstos en el cálculo de recursos del presente presupuesto.

La autorización está limitada a los aportes que efectivamente se perciban a tal efecto, incrementando las partidas de recurso y de gasto correspondientes en la misma cuantía para mantener el equilibrio presupuestario, y quedando condicionada la utilización de las respectivas partidas de Erogaciones a la efectiva percepción de esos recursos.

Se autoriza contemplar las siguientes situaciones especiales, con el objeto de mejorar los plazos de ejecución:

- a) Podrán iniciarse los trámites contables y de compras o de obras públicas pertinentes antes de la percepción efectiva de los fondos en los casos que los convenios prevean la financiación del gasto a través del mecanismo de reembolso o de pago de certificados conformados, y/o se tenga el conocimiento de su percepción a través de la firma del Convenio por parte de todas las autoridades correspondientes y por el monto a percibir, incrementando las partidas de recurso o erogaciones correspondientes en la misma cuantía.
- b) Podrán iniciarse los trámites contables y de licitación o contratación correspondiente en los casos de las inversiones de capital financiadas con uso del crédito autorizado, una vez iniciado el trámite del financiamiento, por los montos a obtener,

Dr. Jorge Elías Molina
Secretario Ejecutivo
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



incrementando las partidas de uso del crédito y de gasto correspondientes en la misma cuantía.

- c) Podrán iniciarse los trámites contables y de compras u obras públicas correspondientes en los casos de las inversiones de capital a financiarse con contribución de mejoras, sobretasas u obras reembolsables, incrementando las partidas de recursos y/o uso del crédito y de gastos respectivas en la misma cuantía y por el monto total de la obra.

El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando con copia del Decreto correspondiente, en un plazo de hasta 30 (treinta) días de la presentación de los balances periódicos.

Artículo 13°: INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR REMANENTES DE FONDOS AFECTADOS: El Departamento Ejecutivo podrá incrementar el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos en los rubros pertinentes y en el mismo monto, cuando existan remanentes de fondos afectados para erogaciones y/o inversiones del ejercicio anterior destinados a atender programas descentralizados o proyectos específicos, de los que por el ritmo del gasto y/u obra pública, no haya sido posible su terminación en el ejercicio en que se iniciaron.

Asimismo, autorícese al Departamento Ejecutivo, para imputar al presente Presupuesto, aquellos gastos que aunque originados en ejercicios anteriores fueran reconocidos y/o autorizados en el presente y concordante con lo establecido en el Artículo 17° de la Ley de Administración Financiera N° 8.706 y sus modificatorias.

En estos casos, el Departamento Ejecutivo comunicará al HCD los correspondientes incrementos y/o disminuciones del presupuesto vigente a través de los informes trimestrales de la Ley de Responsabilidad Fiscal (anexos 2 y 3) que se comunican al HCD y al Tribunal de Cuentas, a los efectos de permitir su seguimiento, en un plazo de hasta 30 (treinta) días de la presentación de los balances periódicos.

Artículo 14°: OBRAS QUE IMPLICAN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar arreglos, mejoras y/o ampliaciones en edificios que se encuentren en alquiler y/o en comodato de uso por el Municipio, que sean utilizados para la realización de actividades con fines educativos, sociales, culturales, de servicios y/o deportivos, siempre y cuando sea para un mejor aprovechamiento del espacio y para una mejor prestación del servicio en condiciones apropiadas para los fines pretendidos.

Dr. Jorge Emilio Molina
Secretario Legislativo
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Artículo 15°: RITMO DEL GASTO: A los fines de garantizar una correcta ejecución del presupuesto y mantener el equilibrio presupuestario durante el ejercicio, todas las jurisdicciones de la Administración Municipal deberán programar –para el ejercicio- la ejecución financiera de sus respectivos presupuestos, siguiendo las normas que en su oportunidad fijará la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Finanzas.

Artículo 16°: PAGO DE JUICIOS CONTRA EL ESTADO MUNICIPAL: La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza adhiere a la Ley N° 6.754 y modificatorias, por lo cual en cumplimiento del artículo 44° de la misma, el Apoderado Municipal deberá informar fehacientemente a la Dirección de Finanzas las sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada y/o los arreglos extrajudiciales que deban ser atendidos, siguiendo un estricto orden de antigüedad y priorizando las sentencias firmes y/o arreglos extrajudiciales en reclamos efectuados por jubilados y pensionados provenientes de su condición de beneficiarios que tengan setenta (70) años cumplidos o más y/o que el beneficio haya sido obtenido por invalidez o enfermedad, conforme a la fecha de notificación de la liquidación definitiva, sea judicial o acordada y hasta su agotamiento.

Las causas remanentes que subsistan por haber carecido de crédito presupuestario, serán atendidas con los recursos que se asignen en el ejercicio fiscal 2016, ordenadas cronológicamente y por motivo del reclamo, de acuerdo al procedimiento de la Ley adherida.

Las ejecuciones de sentencias no serán oponibles a la Municipalidad en virtud de la aplicación de esta ley y los abogados que las patrocinan deberán requerir sus honorarios a la parte "ganadora" en caso de impulsarlas.

El crédito presupuestario estimado para el ejercicio 2016 se fija la suma de PESOS dos millones (\$ 2.000.000) para atender los juicios con sentencia firme al 30/11/2015.

Artículo 17°: FINANCIAMIENTO TRANSITORIO PLANES SOCIALES: Facúltese al Departamento Ejecutivo a anticipar el Presupuesto de las áreas ejecutoras de programas sociales con financiamiento provincial y/o nacional, con financiamiento de recursos de rentas generales, por hasta la suma de PESOS dos millones ochocientos mil (\$2.800.000.-) para atender la puesta en marcha de los planes sociales que se proyectan financiar con recursos afectados, hasta tanto se reciban los fondos comprometidos por el Gobierno Provincial y/o Nacional. Una vez ingresados dichos fondos afectados, se reintegrarán a rentas generales los fondos anticipados, sin modificar el monto total de las erogaciones previstas a este efecto.

Artículo 18°: USO TRANSITORIO DE FONDOS ESPECIALES: Facúltese al Departamento Ejecutivo para disponer la utilización transitoria de fondos de cuentas especiales conforme lo dispuesto en el Artículo 58° Inciso d) de la Ley de Administración Financiera N° 8.706, siempre y cuando no se afecte el normal desarrollo de las actividades para las que fueron previstos.

Dr. Jorge Esteban Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Artículo 19°: RETRIBUCIÓN Y/O DIETA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES: En cumplimiento del artículo 95° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1.079, fíjese para el año 2016, la retribución y/o dieta por todo concepto del Sr. Intendente, Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Concejales y Funcionarios del Departamento Ejecutivo, del Honorable Cuerpo Deliberativo y de los Juzgados Administrativos de Tránsito conforme se establece en este artículo. El valor de la remuneración del Intendente Municipal será equivalente al doble de la remuneración mensual total bruta de un Supervisor Gerencial (clase I del Estatuto Escalafón Municipal) con todos sus adicionales y suplementos, incluida una mayor dedicación del 60% (sesenta por ciento) según disposiciones salariales vigentes. La participación relativa del resto de los funcionarios enumerados precedentemente se establece en el importe que resulte de aplicar el coeficiente incluido en el Anexo "A" -el que es parte integrante de la presente Ordenanza- respecto a la remuneración del Intendente establecida precedentemente como básico.

Asimismo, se abonará a cada funcionario los siguientes adicionales calculados sobre el básico determinado en el párrafo precedente, cuando corresponda, en los términos del artículo 3° inciso II.1. del Acta N° 20 de la Comisión de Paritarias Municipales: a) por antigüedad, tomando a los efectos de su cálculo, como equivalente a la asignación de la categoría para cada funcionario, el monto que resulte de acuerdo al cálculo establecido por este artículo en el párrafo anterior, y se aplicarán los años de antigüedad que acrediten en la función pública con un tope máximo de diecisiete (17) años; b) por título universitario o secundario, tomando como tope máximo el doble de lo que le correspondería por título universitario a un Supervisor Gerencial Clase I.

A los Jueces y Secretarios de Juzgados que se desempeñan con exclusividad en los Juzgados Administrativos de Tránsito y que, por lo tanto, no pueden ejercer libremente su profesión en la actividad privada, se les abonará el adicional por Bloqueo de Título calculado tomando como tope máximo el doble de lo que le correspondería a un Supervisor Gerencial clase I.

Artículo 20°: REGLAMENTACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES: En cumplimiento de la Ley de Administración Financiera N° 8.706, se ratifica el Decreto N° 83/08 y sus modificatorias, donde se delegan las facultades en el Secretario de Hacienda, para autorizar y adjudicar las contrataciones efectuadas mediante Compra o Contratación Directa, dentro de los supuestos de la ley citada y se autoriza al Ejecutivo al régimen de compra por catalogo de oferta permanente.

CAPÍTULO III

DE LAS NORMAS SOBRE PERSONAL

Dr. Jorge Esteban Molina
Secretario Ejecutivo
C. D. O.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Artículo 21°: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE: Las clases y funciones presupuestarias de los agentes municipales, como también el régimen de remuneraciones y demás adicionales, suplementos, complementos y/o bonificaciones, se regirán por las Leyes Provinciales aplicables al Municipio, Ordenanzas Municipales de la Ciudad de Mendoza vigentes y/o Convenciones Paritarias Municipales, Provinciales o Locales, que regulen en materia salarial, escalafonaria y de asignaciones familiares para el Personal de la Administración Pública Municipal en forma directa o por analogía.

El Departamento Ejecutivo podrá apartarse de estas pautas en caso de considerarlo necesario, ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 22°: MODIFICACIONES DE LA PLANTA DE PERSONAL: La planta de personal que se detalla en las planillas anexas a la presente Ordenanza, está sujeta a las siguientes normas:

- a) La discriminación de cargos por Agrupamiento, Tramo, Función y Clase podrán modificarse por aplicación de las disposiciones escalafonarias vigentes y para resolver reclamos del personal que sean procedentes conforme con las disposiciones legales vigentes que regulan la materia.
- b) Se podrán modificar o transformar las estructuras y los cargos y/u horas cátedras vacantes de las Unidades Organizativas del Presupuesto, como así también transferir cargos y/u horas cátedras entre Unidades Organizativas de una misma o distinta Jurisdicción, de conformidad con la Ley N° 5.892 – Conversión Escalafonaria. En todos los casos se deberán redistribuir los créditos presupuestarios pertinentes de la partida de Personal, conforme a lo indicado por el artículo 10°, a efectos de no aumentar el monto autorizado de gastos establecidos en el artículo 2°.
- c) Facúltase al Departamento Ejecutivo a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94° in fine de la Ley N° 1.079.
- d) Se podrán transformar los cargos vacantes de personal permanente a temporario o viceversa, siempre que se mantenga el número total de cargos (permanente más temporario) aprobados por el Artículo 9° de la presente Ordenanza.
- e) El Departamento Ejecutivo deberá seguir adecuando la planta de personal a la realidad de revista existente a la fecha de sanción de la presente ordenanza.
- f) Se llamará a concurso para cubrir vacantes de planta permanente, de acuerdo a la selección que se realice desde el Departamento Ejecutivo y con la participación de la Junta de Selección.
- g) Todas las modificaciones autorizadas deberán cumplirse dentro de los créditos presupuestarios previstos de modo tal que, si la medida originase un mayor costo en la partida de Personal, el mismo deberá compensarse en el mismo acto con la o las supresiones de vacantes necesarias para cubrirlo si estas se han producido a partir de octubre de 2015, o con la supervisión de la Secretaría de Hacienda, reduciendo otras partidas presupuestarias de gasto corriente a los efectos de compensar el mayor costo, si la vacante es anterior a dicha fecha, dado que no cuentan con presupuesto al no haber sido valorizadas en la partida presupuestaria respectiva.

Dr. Jorge Esteban Moliné
Secretario Ejecutivo
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Artículo 23°: LOCACIONES DE SERVICIO PERSONALES: Establézcase como tope máximo a gastar en este objeto el monto consolidado autorizado para Locaciones de Servicio dentro del presente presupuesto, autorizando al Departamento Ejecutivo a redistribuirlo entre las áreas si las necesidades de servicios especiales así lo requieren.

Artículo 24°: AUMENTO SALARIAL: El Departamento Ejecutivo podrá establecer pautas de aumento salarial durante el ejercicio 2016, tomando como piso lo establecido en las paritarias generales municipales, en la medida que la recaudación supere los montos previstos en el presente presupuesto y/o se efectúen los ajustes necesarios para poder otorgarlo.

Artículo 25°: MODIFICACIONES DEL GASTO EN PERSONAL: Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los ajustes o aumentos necesarios en las partidas de Personal - permanente y/o temporario – incluso entre jurisdicciones, para atender a las modificaciones que se adopten en materia salarial por acuerdos paritarios municipales (generales y/o locales) y/o del Gobierno Provincial exclusivamente cuando sean de aplicación al Municipio, de acuerdo a lo prescrito en la Ley N° 5.892 y dentro de las disponibilidades de recursos del ejercicio.

Artículo 26°: PERSONAL CON BENEFICIO PREVISIONAL: Facúltese al Departamento Ejecutivo a disponer la baja de personal municipal que, obtenido y percibido el beneficio previsional, no hubiese presentado su renuncia.

Artículo 27°: MORATORIA PREVISIONAL: Autorícese al Departamento Ejecutivo a continuar con el programa de jubilación por moratoria previsional instrumentado en acuerdo con el ANSES para aquellos empleados que, teniendo la edad para jubilarse, no hayan acumulado los años de aporte necesarios para obtener dicho beneficio. Dicho programa podrá incluir el subsidio de las cuotas que correspondan a la moratoria y los honorarios de los profesionales intervinientes –estos últimos hasta un tope equivalente a dos jubilaciones mínimas- a los efectos de asegurar la baja del personal involucrado.

Artículo 28°: HORAS CÁTEDRA: Fíjese la cantidad de horas cátedras a utilizar durante el ejercicio 2016 a las establecidas en el artículo 9° de la presente Ordenanza, no pudiendo una persona acumular más de 30 horas semanales bajo este régimen. El valor de referencia para la liquidación de dichas horas cátedra se calculará tomando como base la remuneración de una clase F (9) profesional, con los adicionales normales propios de la misma para 30 horas semanales; constituyéndose la remuneración en Asignación de la hora en un 51% y el resto en Asignación especial. Al valor resultante se le adicionará título y antigüedad, en caso de corresponder, sobre la Asignación de la hora.

Artículo 29°: PERSONAL AFECTADO A SEOS: El personal designado por el Municipio para prestar funciones en los Jardines Maternales pertenecientes a SEOS se regirá por

Dr. Jorge Martín Molina
Secretario Legislativo
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidenta
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



las disposiciones establecidas por la Dirección General de Escuelas de la Provincia, a los efectos de permitir al Municipio recibir el subsidio correspondiente para el pago de los haberes relacionados.

CAPÍTULO IV

DE LAS NORMAS SOBRE DEUDAS Y/O FINANCIAMIENTO

Artículo 30°: USO DEL CRÉDITO CON AGENTE FINANCIERO: Facúltese al Departamento Ejecutivo a hacer Uso del Crédito de lo ofrecido por el Agente Financiero Banco Supervielle-Regional de Cuyo en la Licitación adjudicada por hasta la suma de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000.-) con carácter de *adelanto en cuenta corriente* y/o por hasta la suma de dos nóminas salariales según lo establecido en el contrato de Agente Financiero. La tasa base a aplicar según Decreto de Adjudicación será Badlar de Bancos Privados 30/35 días, publicada por el BCRA con más 0,80 (cero coma ochenta) puntos porcentuales. El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal Provincial N° 7.314.

A estos efectos, autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar en garantía los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya y/u otro recurso municipal, sea de origen nacional, provincial o municipal, aceptados por el agente financiero municipal.

Una vez tomado el crédito correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características del mismo.

Artículo 31°: USO DEL CRÉDITO CON ORGANISMOS MULTILATERALES, ENTIDADES BANCARIAS E INSTITUCIONES FINANCIERAS: Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer uso del crédito y gestionar líneas de financiamiento o Leasing por hasta la suma de PESOS QUINCE MILLONES (\$15.000.000.-) con Organismos Multilaterales, Entidades Bancarias y/o Instituciones Financieras, cuando estén destinadas a infraestructura, equipamiento, gestión ambiental, renovación del parque automotor liviano (autos y motos) y/o pesado (camiones y maquinarias) y modernización municipal. El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y la Ley de Administración Financiera N° 8.706.

A los efectos de dichos préstamos, autorícese al Departamento Ejecutivo a ofrecer en garantía los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en

Dr. Jorge A. Molina
Secretario Legislativo
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



el futuro la modifique o sustituya u otros recursos municipales, sean de origen nacional, provincial o municipal.

Una vez aprobada la línea de financiamiento correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características del mismo (monto y condiciones).

Artículo 32°: EMISIÓN DE CHEQUES DE PAGO DIFERIDO A PROVEEDORES: Facúltese al Departamento Ejecutivo a hacer Uso del Crédito a través de la emisión de Cheques de Pago Diferido, avalados o no, por hasta un stock máximo de PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000,00), pudiendo hacer oferta pública.

A los efectos de la negociación de dichos instrumentos de crédito, autorícese al Departamento Ejecutivo, en caso que lo considere oportuno, tomar el aval de *Cuyo Aval Sociedad de Garantías Recíprocas del Gobierno de Mendoza*, y garantizarlo con los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya y/u otro recurso municipal, sea de origen nacional, provincial o municipal, aceptados por dicho organismo.

El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley N° 1.079, la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y la Ley de Oferta Pública en caso de corresponder, y remitir al H.C.D. el o los convenios definitivos para su ratificación.

Artículo 33°: REESTRUCTURACIÓN GENERAL DE LA DEUDA: Facúltese al Departamento Ejecutivo a continuar con la reestructuración de la deuda pública municipal tanto consolidada como flotante, informada en el Anexo IV, en aquellos casos que permita liberar garantía o cambiar el perfil y costo de la deuda, obteniendo una menor carga de intereses y/o mayor plazo para la amortización de capital, pudiendo incrementar las partidas que sean necesarias, según corresponda, a los efectos de poder efectuar la registración contable correspondiente.

Autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar la Participación Municipal que le corresponda según Ley N° 6.396 y sus modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya, o cualquier otro recurso municipal disponible aceptado por el titular de la deuda, como garantía y/o pago de la amortización de las deudas reestructuradas según las condiciones del párrafo precedente.

Artículo 34°: COMPENSACIONES DE DEUDA: En todos los casos en que se acuerden compensaciones de deudas con organismos provinciales, nacionales o de servicios públicos, el Departamento Ejecutivo podrá incrementar las partidas de erogaciones necesarias para registrarlas, con la contrapartida de los recursos que en el mismo acto le sean reconocidos.

Dr. Jorge B. Molina
Secretario Ejecutivo
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidenta
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Asimismo podrá realizar compensaciones cuando al momento del pago de la prestación se detecten conceptos adeudados por los proveedores y/u organismos prestadores de servicios.

Artículo 35°: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA: Se autoriza al Departamento Ejecutivo a incrementar las partidas de Amortización de la Deuda Consolidada y de Intereses y gastos de la deuda, en el monto que corresponda al flujo para el ejercicio 2016, en caso que resultaren insuficientes: a) el tipo de cambio previsto para la devolución de los préstamos acordados en dólares respecto al estimado en las proyecciones y b) las variaciones de la tasa de interés en los préstamos en que la misma se haya acordado como variable.

Artículo 36°: REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR Y DEUDA FLOTANTE: Los rubros Remanente del Ejercicio Anterior (del Financiamiento), Deuda Flotante (de Erogaciones para atender a la Amortización de la Deuda Pública) y Uso del Crédito de Proveedores y Contratistas (Deuda Exigible o Deuda Flotante de operación) resultan provisorios y sujetos a reajustes en oportunidad de producirse el cierre definitivo del Balance del ejercicio económico 2015; quedando autorizado el Departamento Ejecutivo a modificar la cuantía de los mismos a sus valores definitivos y a adecuar los contenidos presupuestarios con comunicación al Honorable Concejo Deliberante.

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Artículo 37°: RESERVA DE RECURSOS PARA LOS SERVICIOS DE LA DEUDA: A los efectos de establecer una política de solvencia crediticia y de obtener una óptima calificación de crédito que permita acceder a buenas condiciones de inversión, se autoriza al Departamento Ejecutivo a reservar en una cuenta específica destinada a atender los servicios de la deuda consolidada (amortización e intereses) el TRES POR CIENTO (3%) de lo recaudado mensualmente por Régimen de Participación Provincial, Régimen de Coparticipación Nacional y por Tasas y Derechos Municipales, y que sean de libre disponibilidad.

Artículo 38°: AFECTACIÓN ESPECÍFICA RECURSO MUNICIPAL DE TASAS POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD RAÍZ: Autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar lo recaudado por la Tasa por Servicios a la Propiedad Raíz al gasto municipal que involucre la prestación de los servicios de recolección de residuos, limpieza de calles y espacios públicos, mantenimiento del alumbrado público y de los espacios verdes. Asimismo, deberá procurar que la recaudación obtenida cubra la mayor parte de dichos servicios, adoptando políticas en ese sentido. En caso de quedar remanentes durante el ejercicio,

Dr. Jorge Luis Molina
Secretario Legislativo
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



el mismo podrá ser destinado a obras de infraestructura relacionadas con los servicios aludidos.

Artículo 39º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro de Ordenanzas.

SALA DE SESIONES, 28 de diciembre de 2015.-

Dr. Jorge Esteban Molina
Secretario Legislativo
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016

Clasificación por Finalidad y Función

Anexo I

Finalidad	Función	Denominación	\$
1		Administración General	297.307.700
	10	Administración fiscal	76.681.400
	20	Control fiscal	24.955.400
	30	Legislación	31.045.400
	40	Justicia	25.457.900
	60	Culto	
	70	Apoyo a gobiernos locales	
	90	Administración general sin discriminar	139.167.600
3		Seguridad	129.138.600
	1	Policía Interior	
	90	Seguridad sin discriminar	129.138.600
4		Salud	35.507.300
	1	Atención médica	27.472.000
	10	Saneamiento ambiental	8.035.300
	90	Salud sin discriminar	
5		Cultura y Educación	65.996.400
	1	Cultura	47.810.900
	10	Educación elemental	18.185.500
	20	Educación media y técnica	
	90	Cultura y educación sin discriminar	
6		Desarrollo de la Economía	575.654.100
	1	Suelo, riego, desagüe y drenaje	
	5	Agricultura, ganadería y recursos naturales renovables	
	10	Energía y combustibles	
	20	Canteras y minas (excepto combustibles)	
	30	Industria	
	35	Turismo	6.559.500
	40	Transporte	
	45	Infraestructura vial	28.284.500
	50	Comunicaciones	16.041.700
	60	Comercio y almacenaje	28.641.900
	70	Seguros y finanzas	
	90	Desarrollo de la economía sin discriminar	496.126.500
7		Bienestar social	79.950.300
	1	Seguridad social	
	10	Vivienda	4.250.100
	20	Asistencia y promoción social	41.567.700
	30	Deporte y recreación	34.132.500
	90	Bienestar social sin discriminar	
8		Deuda pública	25.162.900
	1	Deuda pública	25.162.900
9		Gastos a clasificar	
	1	A clasificar por distribución	
		Total Finalidad y Función	1.208.717.300

Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza

H. CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD
DE MENDOZA

Dr. Jorge Efraim Molra
Secretario de Legitimación
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2015
Clasificación Institucional

Anexo II

Carácter	Jurisdicción	U.Organizativa	Denominación	\$
6			Municipalidades	1.208.717.300
	1		Departamento Ejecutivo	990.668.400
		1	Unidad Intendencia	127.053.200
		2	Secretaría de Gobierno	187.571.900
		3	Secretaría de Hacienda	132.050.500
		4	Secretaría de Infraestructura	199.758.100
		5	Secretaría de Servicios Públicos	336.938.300
		6	Secretaría Legal y Técnica	7.296.400
	2		Honorable Concejo Deliberante	31.045.400
		1	Honorable Concejo Deliberante	31.045.400
	3		Servicios Especiales	187.003.500
		1	Matadero	
		2	Estacionamiento Medido	3.494.500
		3	Planta potabilizadora de agua	
		4	Hotel de Turismo	
		5	Terminal de ómnibus	
		6	Policía de Tránsito	129.138.600
		7	Planta Tratamiento de residuos	
		8	Servicios culturales y turísticos	54.370.400

Dr. Jorge Esteban Molina
Secretario Legislativo
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Cálculo de Recursos y Financiamiento

Anexo III

Código					Detalle	Parcial proy 2016	Proyectado para año 2016
Sec	Orig	Sec.	P.Pp	P.Pa			
1					RECURSOS CORRIENTES		1.099.941.400
	3				De Jurisdicción Municipal		494.054.900
		2			Tasas y Derechos Municipales		356.387.400
			1		Derechos por Servicios a la Propiedad Raiz	170.519.100	
					Del Ejercicio	158.817.800	
					De Ejercicios Vencidos	11.701.300	
			2		Derechos de Inspección, Comercio, Industria y Ss.	149.651.700	
					Del Ejercicio	138.746.700	
					De Ejercicios Vencidos	10.905.000	
			3		Derechos de Cementerio	5.268.000	
					Del Ejercicio	4.794.000	
					De Ejercicios Vencidos	474.000	
			4		Derechos de Actuación Administrativa	5.033.300	
					Del Ejercicio	4.623.400	
					De Ejercicios Vencidos	409.900	
			5		Derechos de Edificación	2.594.100	
					Del Ejercicio	2.543.900	
					De Ejercicios Vencidos	50.200	
			6		Derechos de Inspección y Habilitaciones Eléctricas	469.200	
					Del Ejercicio	462.000	
					De Ejercicios Vencidos	7.200	
			7		Derechos de Transferencias	1.255.400	
					Del Ejercicio	1.255.200	
					De Ejercicios Vencidos	200	
			8		Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos	429.200	
					Del Ejercicio	429.200	
					De Ejercicios Vencidos	0	
			9		Derechos de Publicidad y Propaganda	11.832.100	
					Del Ejercicio	9.380.900	
					De Ejercicios Vencidos	2.451.200	
			10		Derechos de Concesiones	4.160.600	
					Del Ejercicio	4.147.400	
					De Ejercicios Vencidos	13.200	
			11		Dchos. Insp. Sanitaria, H. Urbana y S. Ambiental	31.700	
					Del Ejercicio	19.300	
					De Ejercicios Vencidos	12.400	
			12		Derechos de Ocupación Espacios Públicos	5.143.000	
					Del Ejercicio	4.859.200	
					De Ejercicios Vencidos	283.800	
			13		Derecho de Novacion	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
			14		Tasa por servicio de conservación de pavimento	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	

Dr. Jorge Enrique Molina
Secretario de Asesoría Jurídica
Ciudad de Mendoza



C. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Cálculo de Recursos y Financiamiento

Anexo III

Código					Detalle	Parcial proy 2016	Proyectado para año 2016
Sec	Orig	Sec.	P.P.	P.Pa			
		3			Otros Ingresos de Origen Municipal		137.667.500
		1			Multas Generales	3.773.400	
					Del Ejercicio	2.616.100	
					De Ejercicios Vencidos	1.157.300	
		2			Intereses y Recargos	15.780.600	
					Del Ejercicio	15.723.400	
					De Ejercicios Vencidos	57.200	
		3			Ventas de Pliegos, Publicaciones y Otros	2.495.400	
					Del Ejercicio	2.495.400	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		4			Producidos de Actividades Culturales	3.065.100	
					Del Ejercicio	3.065.100	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		5			Producidos de Actividades Deportivas	2.311.000	
					Del Ejercicio	2.311.000	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		6			Producidos de Actividades Turísticas	2.954.600	
					Del Ejercicio	2.954.600	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		7			Producidos de Servicios Especiales	5.585.400	
					Del Ejercicio	5.305.600	
					De Ejercicios Vencidos	279.800	
		8			Producidos de Multas de Tránsito	30.872.800	
					Del Ejercicio	26.884.000	
					De Ejercicios Vencidos	3.988.800	
		9			Producidos de Estacionamiento Medido	34.056.300	
					Del Ejercicio	34.056.300	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		10			Producidos de Convenios Especiales	957.000	
					Del Ejercicio	957.000	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		11			Producidos de Convenios I.P.V.	100.000	
					Del Ejercicio	100.000	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		12			Recursos Eventuales	35.715.900	
					Del Ejercicio	35.439.000	
					De Ejercicios Vencidos	276.900	

Dr. Jorge Emilio Molina
Secretario Legislativo
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Cálculo de Recursos y Financiamiento

Anexo III

Código					Detalle	Parcial proy 2016	Proyectado para año 2016
Sec	Ong	Sec.	P.Pp	P.Pa			
					De Otras Jurisdicciones		605.886.500
	2				De Origen Nacional		270.735.300
		1			Regimen de Coparticipación Nacional	219.198.200	
			1		Distribución Secundaria	219.198.200	
			3		Regalías		
			5		Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional	51.537.100	
			1		Convenios Especiales	32.245.700	
					Municipio Saludable	100.000	
					Pronurea (alumbrado Publico)	25.386.000	
					Fondo para el desarrollo cultural	0	
					Programa Generación de Empleo - Min. Trabajo Nación	0	
					Repavimentaciones varias en la ciudad	0	
					2° Etapa Remodelacion Parque O'higgins, Plaza Uruguay y Darse	0	
					Repavimentacion de calles varias B° Favorita	0	
					Ejecucion de Red Cunetas y alcantarillas Zona 4 Sec. Este	6.148.700	
					Reconstruccion de veredas,cunetas,colocacion de rego.	0	
					Módulo 1, Repavimentacion calle Alem (San Juan a J.F. Moreno)	0	
					Módulo 8, San Lorenzo (San Martin a Belgrano)	0	
					Remodelacion Plaza Sarmiento	0	
					Reparación Km 0	0	
					Programa Joven	611.000	
					Manos a la Obra	0	
					Programa Ellas Hacem	0	
					Fondo Federal Solidario	19.291.400	
					Fondo Federal Solidario	19.291.400	
		1			De Origen Provincial		335.151.200
			1		Regimen de Coparticipación Provincial	311.961.100	
				1	Distribución Primaria	311.961.100	
				1	Impuestos sobre los Ingresos Brutos	144.927.400	
				2	Impuesto Inmobiliario	8.655.000	
				3	Impuesto a los Automotores	111.924.400	
				4	Impuesto de Sellos	18.892.900	
				5	Participación Otros Impuestos (Ley 6253)	0	
				6	Participación Ejercicios Vencidos	0	
				7	Participación Municipal Tránsito y Transporte Ley N° 5800	0	
				8	Fondo Promoción Turística	2.562.400	
				9	Fondo Compensador	24.999.000	
				10	Participación a Clasificar	0	
				11	Otras Participaciones	0	
				12	Fondo Anticiclónico	0	
			3		Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial	23.190.100	
				1	Fondos de Programas Descentralizados	9.450.200	
				1	Fondos para Desarrollos Social	8.474.700	
				2	Fondos para Desarrollos Culturales		
				3	Fondos para Desarrollos Turísticos		
				4	Fondos para Desarrollos Deportivos	253.000	
				5	Programa Sumar	722.500	
				3	Fondos Convenios Especiales	10.863.300	
					Cruces de calles y lozas de pavimento	1.045.000	
					Disposicion final de residuos en Las Heras	0	
					Fondo de Pavimento y contraprestacion empresaria	9.818.300	
					Casino de la Provincia - Plazoleta Barraquero	0	
					Calle Av. Bolougne Sur Mer	0	
					Convenio Semáforos	0	
				5	Fondos Desequilibrio Financiero - Ley Endeudamiento	0	
					Aporte Provincial		
					Prorroga de Contratacion de Explotacion de Hidrocarburos	2.876.600	
					Fondo de Inversion de Infraestructura Social	972.600	
					Canon Extraordinario de Produccion	1.904.000	

[Signature]
Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza

CONSEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD
DE MENDOZA

[Signature]
Dr. Jorge Enrique Molina
Secretario Ejecutivo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Cálculo de Recursos y Financiamiento

Anexo III

Código				Detalle	Parcial proy 2016	Proyectado para año 2016
Sec. Orig	Sec. P.Pp	P.Pa				
2				RECURSOS DE CAPITAL		6.643.300
	1			Venta de Bienes de Uso	2.500.000	
	2			Reembolso de Obras Públicas	3.999.500	
	1			Obras de Pavimentación	5.800	
				Del Ejercicio	0	
				De Ejercicios Vencidos	5.800	
	2			Obras de Cloacas	0	
				Del Ejercicio	0	
				De Ejercicios Vencidos	0	
	3			Red de Agua Potable y Cloacas	3.674.700	
				Del Ejercicio	3.674.700	
				De Ejercicios Vencidos	0	
	4			Alumbrado Público	2.200	
				Del Ejercicio	0	
				De Ejercicios Vencidos	2.200	
	5			Red Gas Natural	0	
				Del Ejercicio	0	
				De Ejercicios Vencidos	0	
	6			Obras Cordón, Cunetas y Banquinas	287.000	
				Del Ejercicio	192.200	
				De Ejercicios Vencidos	94.800	
	7			Contribución de Mejoras	29.800	
				Del Ejercicio	0	
				De Ejercicios Vencidos	29.800	
	3			Reembolso de Préstamos	143.800	
	4			Otros de Capital		
				TOTAL DE RECURSOS		1.106.584.700

7				FINANCIAMIENTO		102.132.600
	1			Uso del Crédito	14.700.500	
	1			A Largo Plazo	0	
		1		Colocación de Títulos Públicos		
		2		Instituciones Financieras		
		3		Proveedores y Contratistas		
		4		Gobierno de la Provincia		
	2			A Corto Plazo	14.700.500	
		1		Colocación de Títulos Públicos		
		2		Instituciones Financieras		
		3		Proveedores y Contratistas	14.700.500	
	2			Aportes no Reintegrables	300.000	
	3			Aportes Reintegrables		
	4			Remanente del Ejercicio Anterior	87.132.100	
				TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO		1.208.717.300

Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Consolidado
General

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	1.031.016.200
	1				OPERACION	1.013.488.400
		1			PERSONAL	676.255.600
			1		Personal Permanente	438.983.900
				1	Asignación de la Clase	155.706.600
				2	Bonificación por antigüedad	42.960.700
				3	Adicionales Especiales	96.798.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	1.783.500
				6	Suplemento por Riesgo	8.923.000
				7	Sueldo Anual Complementario	27.296.200
				8	Asignación Familiar	14.193.500
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	19.819.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	32.387.400
				12	Contribución para Obra Social	19.239.300
				13	Contribución para A.R.T.	19.875.900
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	237.271.700
				1	Asignación de la Clase	78.446.100
				2	Bonificación por antigüedad	15.632.700
				3	Adicionales Especiales	65.641.900
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	282.900
				6	Suplemento por Riesgo	4.025.300
				7	Sueldo Anual Complementario	14.264.300
				8	Asignación Familiar	5.709.600
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	11.553.000
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	18.048.900
				12	Contribución para Obra Social	10.736.800
				13	Contribución para A.R.T.	12.930.200
				14	Otras Contribuciones	-
		2			Bienes de Consumo	46.490.800
			1		Bienes Corrientes	46.490.800
		3			Servicios	290.742.000
			1	21	Servicios Generales	276.030.700
				22	Locaciones	14.711.300
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	3.141.100
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	3.141.100
	3				Transferencias	14.386.700
		1			Transferencias Corrientes	14.386.700
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	14.386.700

Dr. Jorge Enrique Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Beatrix Martínez
Presidenta
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Consolidado
General

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	155.679.300
	1				INVERSION FISICA O REAL	152.012.000
		1			Bienes	8.977.000
			1		Bienes de Capital	8.977.000
			2		Trabajos Públicos	143.035.000
			1		Por Administración	23.330.300
			2		Por Contrato	119.704.700
	2				INVERSION FINANCIERA	487.300
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	487.300
		3			Valores Financieros	-
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	2.750.000
			1		Bienes Preexistentes	2.750.000
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	2.750.000
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	430.000
6					OTRAS EROGACIONES	22.021.800
	2				Erogaciones para atender la Amortización de la Deuda Pública	22.021.800
		1			Amortización de la Deuda	22.021.800
			1		Deuda Consolidada	7.321.300
			2		Deuda Flotante	14.700.500
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a Proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					TOTAL DE EROGACIONES	1.208.717.300

Dr. Jorge Juan Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.C.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.C.
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones



Anexo IV
Departamento
Ejecutivo

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	1.000.670.800
	1				OPERACION	983.227.000
		1			PERSONAL	649.570.000
			1		Personal Permanente	414.792.000
				1	Asignación de la Clase	144.730.900
				2	Bonificación por antigüedad	40.102.700
				3	Adicionales Especiales	93.657.900
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	1.783.500
				6	Suplemento por Riesgo	8.867.500
				7	Sueldo Anual Complementario	25.731.500
				8	Asignación Familiar	13.925.500
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	17.961.500
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	30.593.600
				12	Contribución para Obra Social	18.179.000
				13	Contribución para A.R.T.	19.258.400
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	234.778.000
				1	Asignación de la Clase	77.570.600
				2	Bonificación por antigüedad	15.395.500
				3	Adicionales Especiales	65.101.600
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	282.900
				6	Suplemento por Riesgo	3.955.900
				7	Sueldo Anual Complementario	14.119.400
				8	Asignación Familiar	5.648.300
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	11.462.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	17.863.800
				12	Contribución para Obra Social	10.624.300
				13	Contribución para A.R.T.	12.753.000
				14	Otras Contribuciones	-
		2			Bienes de Consumo	46.194.800
			1		Bienes Corrientes	46.194.800
		3			Servicios	287.462.200
			1	21	Servicios Generales	275.210.700
				22	Locaciones	12.251.500
		2			Intereses y Gastos de la Deuda	3.141.100
			1		Intereses y Gastos de la Deuda	3.141.100
		3			Transferencias	14.302.700
			1		Transferencias Corrientes	14.302.700
				3	Al Sector Publico	-
				4	A Actividades no Lucrativas	14.302.700
5					EROGACIONES DE CAPITAL	154.979.300
	1				INVERSION FISICA O REAL	151.312.000
		1			Bienes	8.277.000
			1		Bienes de Capital	8.277.000
		2			Trabajos Públicos	143.035.000
			1		Por Administración	23.330.300
			2		Por Contrato	119.704.700
	2				INVERSION FINANCIERA	487.300
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	487.300

[Firma]
D. Beatriz Martini
Presidenta
H.C.D.
Ciudad de Mendoza

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD
DE MENDOZA

[Firma]
Dr. Jorge Bruno Molina
Secretario
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Departamento
Ejecutivo

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
		3			Valores Financieros	-
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	2.750.000
		1			Bienes Preexistentes	2.750.000
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	2.750.000
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	430.000
6					OTRAS EROGACIONES	22.021.800
	2				Erogaciones para atender la Amortización de la Deuda Pública	22.021.800
		1			Amortización de la Deuda	22.021.800
			1		Deuda Consolidada	7.321.300
			2		Deuda Flotante	14.700.500
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a Proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					TOTAL DE EROGACIONES	1.177.671.900

Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Unidad
Intendencia

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	126.976.600
	1				OPERACION	123.876.600
		1			PERSONAL	92.650.000
			1		Personal Permanente	63.649.900
				1	Asignación de la Clase	26.651.200
				2	Bonificación por antigüedad	6.733.700
				3	Adicionales Especiales	9.658.400
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	344.400
				6	Suplemento por Riesgo	241.700
				7	Sueldo Anual Complementario	4.925.500
				8	Asignación Familiar	1.701.300
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	3.799.900
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	4.473.100
				12	Contribución para Obra Social	2.650.300
				13	Contribución para A.R.T.	2.470.400
				14	Otras Contribuciones	
			2		Personal Temporario	29.000.100
				1	Asignación de la Clase	10.264.500
				2	Bonificación por antigüedad	2.657.500
				3	Adicionales Especiales	6.855.800
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	125.000
				7	Sueldo Anual Complementario	1.779.700
				8	Asignación Familiar	637.200
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	1.632.200
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	2.205.300
				12	Contribución para Obra Social	1.309.200
				13	Contribución para A.R.T.	1.533.700
				14	Otras Contribuciones	
			2		Bienes de Consumo	762.200
				1	Bienes Corrientes	762.200
			3		Servicios	30.464.400
				1	21 Servicios Generales	27.731.400
					22 Locaciones	2.733.000
			2		Intereses y Gastos de la Deuda	-
				1	Intereses y Gastos de la Deuda	
			3		Transferencias	3.100.000
				1	Transferencias Corrientes	3.100.000
				3	Al Sector Publico	
				4	A Actividades no Lucrativas	3.100.000
5					EROGACIONES DE CAPITAL	76.600
	1				INVERSION FISICA O REAL	76.600
		1			Bienes	76.600
			1		Bienes de Capital	76.600
			2		Trabajos Públicos	-
				1	Por Administración	
				2	Por Contrato	
			2		INVERSION FINANCIERA	-
				1	Aportes de Capital	
				2	Prestamos	

Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Dr. Jorge...
Secretario
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Unidad
Intendencia

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones para atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a Proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	127.053.200

Dr. Jorge Luis Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaría de
Seguridad
Ciudadana

Sección	Sector	P.Ppal	P.Parc	P.Sub	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	126.306.600
	1				OPERACION	126.306.600
		1			PERSONAL	103.230.100
			1		Personal Permanente	75.854.800
				1	Asignación de la Clase	27.921.300
				2	Bonificación por antigüedad	6.524.200
				3	Adicionales Especiales	14.914.700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	442.800
				6	Suplemento por Riesgo	4.150.700
				7	Sueldo Anual Complementario	4.333.900
				8	Asignación Familiar	2.591.800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	2.256.900
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	5.670.500
				12	Contribución para Obra Social	3.373.300
				13	Contribución para A.R.T.	3.674.700
				14	Otras Contribuciones	
			2		Personal Temporario	27.375.300
				1	Asignación de la Clase	11.028.200
				2	Bonificación por antigüedad	1.172.700
				3	Adicionales Especiales	5.470.200
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	1.750.300
				7	Sueldo Anual Complementario	1.533.000
				8	Asignación Familiar	875.400
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	747.900
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	2.051.900
				12	Contribución para Obra Social	1.232.600
				13	Contribución para A.R.T.	1.513.100
				14	Otras Contribuciones	
			2		Bienes de Consumo	5.275.600
			1		Bienes Corrientes	5.275.600
			3		Servicios	17.800.900
			1	21	Servicios Generales	17.452.900
				22	Locaciones	348.000
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				Transferencias	-
		1			Transferencias Corrientes	-
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	
5					EROGACIONES DE CAPITAL	2.832.000
	1				INVERSION FISICA O REAL	2.832.000
		1			Bienes	2.832.000
			1		Bienes de Capital	2.832.000
			2		Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	

[Firma]
Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



H. CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD
DE MENDOZA

[Firma]
Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario de Gobierno
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaría de
Seguridad
Ciudadana

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones para atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a Proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	129.138.600


Dr. Jorge Esteban Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza




Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaría
Gobierno



Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	186.571.600
	1				OPERACION	176.515.500
		1			PERSONAL	154.479.800
			1		Personal Permanente	81.512.400
				1	Asignación de la Clase	27.971.700
				2	Bonificación por antigüedad	6.093.900
				3	Adicionales Especiales	20.150.400
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	307.500
				6	Suplemento por Riesgo	104.200
				7	Sueldo Anual Complementario	4.952.800
				8	Asignación Familiar	2.435.800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	5.336.400
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	6.078.400
				12	Contribución para Obra Social	3.614.100
				13	Contribución para A.R.T.	4.467.200
				14	Otras Contribuciones	
			2		Personal Temporario	72.967.400
				1	Asignación de la Clase	22.080.500
				2	Bonificación por antigüedad	4.869.200
				3	Adicionales Especiales	21.854.500
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	233.700
				6	Suplemento por Riesgo	20.800
				7	Sueldo Anual Complementario	4.420.700
				8	Asignación Familiar	1.520.900
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	4.339.600
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	5.535.800
				12	Contribución para Obra Social	3.284.800
				13	Contribución para A.R.T.	4.806.900
				14	Otras Contribuciones	
		2			Bienes de Consumo	2.879.000
			1		Bienes Corrientes	2.879.000
		3			Servicios	19.156.700
			1	21	Servicios Generales	13.774.400
				22	Locaciones	5.382.300
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				Transferencias	10.056.100
		1			Transferencias Corrientes	10.056.100
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	10.056.100
5					EROGACIONES DE CAPITAL	1.000.300
	1				INVERSION FISICA O REAL	920.300
		1			Bienes	920.300
			1		Bienes de Capital	920.300
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	

Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Dr. Jorge Enrique Molina
Secretario Ejecutivo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones



Anexo IV
Secretaría
Gobierno

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	80.000
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones para atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a Proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	187.571.900

Dr. Jorge Molina
Secretario Legislativo
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaría
Hacienda



Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	106.862.900
	1				OPERACION	102.575.200
		1			PERSONAL	56.957.900
			1		Personal Permanente	30.890.400
				1	Asignación de la Clase	12.448.300
				2	Bonificación por antigüedad	3.153.300
				3	Adicionales Especiales	5.321.300
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	12.300
				6	Suplemento por Riesgo	277.800
				7	Sueldo Anual Complementario	1.902.200
				8	Asignación Familiar	932.100
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	1.996.800
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	2.233.100
				12	Contribución para Obra Social	1.326.600
				13	Contribución para A.R.T.	1.286.600
				14	Otras Contribuciones	
			2		Personal Temporario	26.067.500
				1	Asignación de la Clase	8.211.200
				2	Bonificación por antigüedad	2.109.700
				3	Adicionales Especiales	7.559.000
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	173.600
				7	Sueldo Anual Complementario	1.613.900
				8	Asignación Familiar	641.400
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	1.527.300
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	2.015.500
				12	Contribución para Obra Social	1.196.900
				13	Contribución para A.R.T.	1.019.000
				14	Otras Contribuciones	
			2		Bienes de Consumo	18.284.300
				1	Bienes Corrientes	18.284.300
			3		Servicios	27.333.000
				1	21 Servicios Generales	26.109.100
					22 Locaciones	1.223.900
			2		Intereses y Gastos de la Deuda	3.141.100
				1	Intereses y Gastos de la Deuda	3.141.100
			3		Transferencias	1.146.600
				1	Transferencias Corrientes	1.146.600
				3	Al Sector Publico	
				4	A Actividades no Lucrativas	1.146.600
5					EROGACIONES DE CAPITAL	6.660.300
	1				INVERSION FISICA O REAL	3.423.000
		1			Bienes	3.423.000
			1		Bienes de Capital	3.423.000
			2		Trabajos Públicos	-
				1	Por Administración	
				2	Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	487.300
		1			Aportes de Capital	
			2		Prestamos	487.300

[Firma]
Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD
DE MENDOZA

[Firma]
Dr. Jorge Emilio Molina
Secretario General
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaría
Hacienda

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	2.750.000
		1			Bienes Preexistentes	2.750.000
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	2.750.000
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	
6					OTRAS EROGACIONES	22.021.800
	2				Erogaciones para atender la Amortización de la Deuda Pública	22.021.800
		1			Amortización de la Deuda	22.021.800
			1		Deuda Consolidada	7.321.300
			2		Deuda Flotante	14.700.500
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a Proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	135.545.000

Dr. Jorge Molina
Secretario Legislativo
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones



Anexo IV
Secretaría
Infraestructura

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	55.936.100
	1				OPERACION	55.936.100
		1			PERSONAL	51.853.500
			1		Personal Permanente	32.058.300
				1	Asignación de la Clase	11.155.200
				2	Bonificación por antigüedad	3.576.500
				3	Adicionales Especiales	6.692.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	61.500
				6	Suplemento por Riesgo	480.600
				7	Sueldo Anual Complementario	1.942.700
				8	Asignación Familiar	931.400
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	1.935.300
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	2.389.900
				12	Contribución para Obra Social	1.421.200
				13	Contribución para A.R.T.	1.471.900
				14	Otras Contribuciones	
			2		Personal Temporario	19.795.200
				1	Asignación de la Clase	6.432.100
				2	Bonificación por antigüedad	1.891.000
				3	Adicionales Especiales	4.910.600
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	49.200
				6	Suplemento por Riesgo	111.100
				7	Sueldo Anual Complementario	1.237.400
				8	Asignación Familiar	322.300
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	1.653.200
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	1.547.100
				12	Contribución para Obra Social	920.700
				13	Contribución para A.R.T.	720.500
				14	Otras Contribuciones	
		2			Bienes de Consumo	760.200
			1		Bienes Corrientes	760.200
	3				Servicios	3.322.400
			1	21	Servicios Generales	2.174.100
				22	Locaciones	1.148.300
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				Transferencias	-
		1			Transferencias Corrientes	-
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	
5					EROGACIONES DE CAPITAL	143.822.000
	1				INVERSION FISICA O REAL	143.472.000
		1			Bienes	437.000
			1		Bienes de Capital	437.000
		2			Trabajos Públicos	143.035.000
			1		Por Administración	23.330.300
			2		Por Contrato	119.704.700
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	

Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Jorge Enrique Molina
Secretario Legislativo
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaría
Infraestructura

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	-
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	350.000
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones para atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a Proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	199.758.100

Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario Legislativo
Ciudad de Mendoza

H. CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD
DE MENDOZA

Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaría
Servicios
Públicos

Sección	Sector	P.Ppal	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	336.475.200
	1				OPERACION	336.475.200
		1			PERSONAL	147.269.700
			1		Personal Permanente	107.739.300
				1	Asignación de la Clase	30.197.200
				2	Bonificación por antigüedad	11.317.400
				3	Adicionales Especiales	32.579.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	553.500
				6	Suplemento por Riesgo	3.473.900
				7	Sueldo Anual Complementario	6.224.600
				8	Asignación Familiar	4.817.800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	822.000
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	8.008.700
				12	Contribución para Obra Social	4.752.900
				13	Contribución para A.R.T.	4.992.200
				14	Otras Contribuciones	
			2		Personal Temporario	39.530.400
				1	Asignación de la Clase	11.847.100
				2	Bonificación por antigüedad	1.570.000
				3	Adicionales Especiales	13.952.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	1.629.400
				7	Sueldo Anual Complementario	2.321.200
				8	Asignación Familiar	1.251.600
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	224.500
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	3.002.200
				12	Contribución para Obra Social	1.786.900
				13	Contribución para A.R.T.	1.945.400
				14	Otras Contribuciones	
			2		Bienes de Consumo	16.872.500
			1		Bienes Corrientes	16.872.500
			3		Servicios	172.333.000
				1	21 Servicios Generales	172.201.000
					22 Locaciones	132.000
			2		Intereses y Gastos de la Deuda	-
			1		Intereses y Gastos de la Deuda	
			3		Transferencias	-
			1		Transferencias Corrientes	-
				3	Al Sector Público	
			4		A Actividades no Lucrativas	
5					EROGACIONES DE CAPITAL	463.100
	1				INVERSION FISICA O REAL	463.100
		1			Bienes	463.100
			1		Bienes de Capital	463.100
			2		Trabajos Públicos	-
				1	Por Administración	
				2	Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	

Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.
Ciudad de Mendoza

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario de Gestión
H.C.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria
Servicios
Públicos

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	-
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones para atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a Proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	336.938.300

Dr. Jorge Main Molina
Secretario Legislativo
C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones



Anexo IV
Secretaria
Legal y Técnica

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	7.281.400
	1				OPERACION	7.281.400
		1			PERSONAL	7.245.400
			1		Personal Permanente	5.752.500
				1	Asignación de la Clase	1.923.300
				2	Bonificación por antigüedad	508.500
				3	Adicionales Especiales	1.505.200
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	
				7	Sueldo Anual Complementario	373.900
				8	Asignación Familiar	153.000
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	560.600
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	453.100
				12	Contribución para Obra Social	274.900
				13	Contribución para A.R.T.	
				14	Otras Contribuciones	
			2		Personal Temporario	1.492.900
				1	Asignación de la Clase	390.400
				2	Bonificación por antigüedad	77.100
				3	Adicionales Especiales	612.300
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	
				7	Sueldo Anual Complementario	98.200
				8	Asignación Familiar	15.300
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	100.800
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	124.300
				12	Contribución para Obra Social	74.500
				13	Contribución para A.R.T.	
				14	Otras Contribuciones	
		2			Bienes de Consumo	14.000
			1		Bienes Corrientes	14.000
		3			Servicios	22.000
			1	21	Servicios Generales	22.000
				22	Locaciones	-
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				Transferencias	-
		1			Transferencias Corrientes	-
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	
5					EROGACIONES DE CAPITAL	15.000
	1				INVERSION FISICA O REAL	15.000
		1			Bienes	15.000
			1		Bienes de Capital	15.000
			2		Trabajos Públicos	-
				1	Por Administración	
				2	Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	

Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza

H. CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Dr. Jorge...
Secretario
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria
Legal y Tecnica

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones para atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a Proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	7.296.400

Dr. Jorge Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaría
Cultura

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	47.730.900
	1				OPERACION	47.730.900
		1			PERSONAL	31.543.500
			1		Personal Permanente	15.106.700
				1	Asignación de la Clase	5.502.600
				2	Bonificación por antigüedad	1.915.800
				3	Adicionales Especiales	2.557.500
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	61.500
				6	Suplemento por Riesgo	138.600
				7	Sueldo Anual Complementario	919.700
				8	Asignación Familiar	332.900
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	1.035.100
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	1.120.900
				12	Contribución para Obra Social	667.800
				13	Contribución para A.R.T.	854.300
				14	Otras Contribuciones	
			2		Personal Temporario	16.436.800
				1	Asignación de la Clase	6.373.900
				2	Bonificación por antigüedad	1.014.000
				3	Adicionales Especiales	3.490.600
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	145.700
				7	Sueldo Anual Complementario	984.800
				8	Asignación Familiar	370.400
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	1.042.600
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	1.227.200
				12	Contribución para Obra Social	727.500
				13	Contribución para A.R.T.	1.060.100
				14	Otras Contribuciones	
		2			Bienes de Consumo	1.259.000
			1		Bienes Corrientes	1.259.000
		3			Servicios	14.928.400
			1	21	Servicios Generales	14.051.200
				22	Locaciones	877.200
		2			Intereses y Gastos de la Deuda	-
			1		Intereses y Gastos de la Deuda	
		3			Transferencias	-
			1		Transferencias Corrientes	-
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	
5					EROGACIONES DE CAPITAL	80.000
	1				INVERSION FISICA O REAL	80.000
		1			Bienes	80.000
			1		Bienes de Capital	80.000
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	

Lic. Beatriz Martínez
Presidenta
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Jorge Molina
Secretario
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria
Cultura

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones para atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a Proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	47.810.900

Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario Legislativo
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Marture
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaría
Turismo y Desarrollo
Economico

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	6.529.500
	1				OPERACION	6.529.500
		1			PERSONAL	4.340.100
			1		Personal Permanente	2.227.700
				1	Asignación de la Clase	960.100
				2	Bonificación por antigüedad	279.400
				3	Adicionales Especiales	279.200
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	
				7	Sueldo Anual Complementario	156.200
				8	Asignación Familiar	29.400
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	218.500
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	165.900
				12	Contribución para Obra Social	97.900
				13	Contribución para A.R.T.	41.100
				14	Otras Contribuciones	
			2		Personal Temporario	2.112.400
				1	Asignación de la Clase	942.700
				2	Bonificación por antigüedad	34.300
				3	Adicionales Especiales	396.500
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	
				7	Sueldo Anual Complementario	130.500
				8	Asignación Familiar	13.800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	194.600
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	154.500
				12	Contribución para Obra Social	91.200
				13	Contribución para A.R.T.	154.300
				14	Otras Contribuciones	
			2		Bienes de Consumo	88.000
			1		Bienes Corrientes	88.000
			3		Servicios	2.101.400
			1	21	Servicios Generales	1.694.600
				22	Locaciones	406.800
					Intereses y Gastos de la Deuda	-
			1		Intereses y Gastos de la Deuda	
			3		Transferencias	-
			1		Transferencias Corrientes	-
			3		Al Sector Público	
			4		A Actividades no Lucrativas	
					EROGACIONES DE CAPITAL	30.000
	1				INVERSION FISICA O REAL	30.000
		1			Bienes	30.000
			1		Bienes de Capital	30.000
			2		Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	

Dr. Beatriz Martínez
Presidenta
H.C.D.
Ciudad de Mendoza

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD
DE MENDOZA

Dr. Jorge Efraim Molera
Secretario de Legitimación
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria
Turismo y Desarrollo
Economico

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones para atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a Proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	6.559.500

Dr. Jorge Enrique Molina
Secretario Ejecutivo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones



Anexo IV

Honorable
Concejo
Deliberante

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	30.345.400
	1				OPERACION	30.261.400
		1			PERSONAL	26.685.600
			1		Personal Permanente	24.191.900
				1	Asignación de la Clase	10.975.700
				2	Bonificación por antigüedad	2.858.000
				3	Adicionales Especiales	3.140.200
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	55.500
				7	Sueldo Anual Complementario	1.564.700
				8	Asignación Familiar	268.000
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	1.858.200
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	1.793.800
				12	Contribución para Obra Social	1.060.300
				13	Contribución para A.R.T.	617.500
				14	Otras Contribuciones	
			2		Personal Temporario	2.493.700
				1	Asignación de la Clase	875.500
				2	Bonificación por antigüedad	237.200
				3	Adicionales Especiales	540.300
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	69.400
				7	Sueldo Anual Complementario	144.900
				8	Asignación Familiar	61.300
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	90.300
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	185.100
				12	Contribución para Obra Social	112.500
				13	Contribución para A.R.T.	177.200
				14	Otras Contribuciones	
		2			Bienes de Consumo	296.000
			1		Bienes Corrientes	296.000
		3			Servicios	3.279.800
			1	21	Servicios Generales	820.000
				22	Locaciones	2.459.800
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				Transferencias	84.000
		1			Transferencias Corrientes	84.000
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	84.000
5					EROGACIONES DE CAPITAL	700.000
	1				INVERSION FISICA O REAL	700.000
		1			Bienes	700.000
			1		Bienes de Capital	700.000
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones



Anexo IV
Honorable
Concejo
Deliberante

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones para atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a Proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	31.045.400

Dr. Jorge Esteban Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidenta
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Cálculo de Recursos y Financiamiento.
Comparación con la ejecución y proyección ejercicio vigente

Anexo V

	Parcial ejecutado al 31/10/2015	Proyección 2015	Proyectado para año 2016
RECURSOS CORRIENTES	657.858.650	829.451.949,53	1.099.941.400
<i>De Jurisdicción Municipal</i>	<i>306.796.003</i>	<i>370.693.847,46</i>	<i>494.054.900</i>
Tasas y Derechos Municipales	215.768.979	260.828.756,40	356.387.400
<i>Derechos por Servicios a la Propiedad Raíz</i>	<i>106.860.070</i>	<i>127.924.776,30</i>	<i>170.519.100</i>
Del Ejercicio	98.472.530	118.510.654,17	158.817.800
De Ejercicios Vencidos	8.187.539	9.414.122,13	11.701.300
<i>Derechos de Inspección, Comercio, Industria y Ss.</i>	<i>83.978.718</i>	<i>103.944.836,95</i>	<i>149.651.700</i>
Del Ejercicio	77.499.675	96.717.099,49	138.746.700
De Ejercicios Vencidos	6.479.043	7.227.737,46	10.905.000
<i>Derechos de Cementerio</i>	<i>2.912.401</i>	<i>3.873.145,80</i>	<i>5.268.000</i>
Del Ejercicio	2.577.109	3.278.098,27	4.794.000
De Ejercicios Vencidos	335.291	395.047,53	474.000
<i>Derechos de Actuación Administrativa</i>	<i>3.462.809</i>	<i>4.194.411,46</i>	<i>5.033.300</i>
Del Ejercicio	3.179.955	3.852.767,55	4.623.400
De Ejercicios Vencidos	282.854	341.643,91	409.900
<i>Derechos de Edificación</i>	<i>1.868.123</i>	<i>2.161.752,39</i>	<i>2.594.100</i>
Del Ejercicio	1.827.856	2.119.990,22	2.543.900
De Ejercicios Vencidos	40.266	41.762,17	50.200
<i>Derechos de Inspección y Habilitaciones Eléctricas</i>	<i>305.095</i>	<i>391.025,41</i>	<i>469.200</i>
Del Ejercicio	299.267	385.076,36	462.000
De Ejercicios Vencidos	5.828	5.949,05	7.200
<i>Derechos de Transferencias</i>	<i>863.276</i>	<i>1.046.063,79</i>	<i>1.255.400</i>
Del Ejercicio	863.172	1.045.959,71	1.255.200
De Ejercicios Vencidos	104	104,08	200
<i>Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos</i>	<i>312.527</i>	<i>357.649,81</i>	<i>429.200</i>
Del Ejercicio	312.527	357.649,81	429.200
De Ejercicios Vencidos	-	0,00	0
<i>Derechos de Publicidad y Propaganda</i>	<i>8.386.390</i>	<i>9.337.103,88</i>	<i>11.832.100</i>
Del Ejercicio	6.465.071	7.294.478,32	9.380.900
De Ejercicios Vencidos	1.921.319	2.042.625,56	2.451.200
<i>Derechos de Concesiones</i>	<i>3.285.478</i>	<i>3.467.224,69</i>	<i>4.160.600</i>
Del Ejercicio	3.277.910	3.456.225,59	4.147.400
De Ejercicios Vencidos	7.568	10.999,10	13.200
<i>Dchos. Insp.Sanitaria, H. Urbana y S. Ambiental</i>	<i>22.619</i>	<i>26.406,52</i>	<i>31.700</i>
Del Ejercicio	16.039	16.073,62	19.300
De Ejercicios Vencidos	6.581	10.332,90	12.400
<i>Derechos de Ocupación Espacios Públicos</i>	<i>3.711.473</i>	<i>4.304.359,40</i>	<i>5.143.000</i>
Del Ejercicio	3.475.878	4.067.894,98	4.859.200
De Ejercicios Vencidos	235.596	236.474,42	283.800
<i>Derechos de Novación</i>	<i>-</i>	<i>0,00</i>	<i>0</i>
Del Ejercicio	-	-	0
De Ejercicios Vencidos	-	-	0
<i>Planes de Consolidación</i>	<i>-</i>	<i>0,00</i>	<i>0</i>
Del Ejercicio	-	-	0
De Ejercicios Vencidos	-	-	0
<i>Derecho de Transporte de Cargas</i>	<i>-</i>	<i>0,00</i>	<i>0</i>
Del Ejercicio	-	-	0
De Ejercicios Vencidos	-	-	0

Dr. Jorge Esteban Molina
Secretario Legislativo
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016

Cálculo de Recursos y Financiamiento.

Anexo V

Comparación con la ejecución y proyección ejercicio vigente

	Parcial ejecutado al 31/10/2015	Proyección 2015	Proyectado para año 2016
Otros Ingresos de Origen Municipal	91.027.024	109.865.091,06	137.667.500
Multas Generales	2.119.779	2.438.686,30	3.773.400
Del Ejercicio	1.230.893	1.474.252,39	2.616.100
De Ejercicios Vencidos	888.886	964.433,91	1.157.300
Intereses y Recargos	10.795.102	13.150.395,53	15.780.600
Del Ejercicio	10.756.482	13.102.779,64	15.723.400
De Ejercicios Vencidos	38.620	47.615,89	57.200
Ventas de Pliegos, Publicaciones y Otros	1.788.043	2.079.449,00	2.495.400
Del Ejercicio	1.788.043	2.079.449,00	2.495.400
De Ejercicios Vencidos	-	0,00	0
Producidos de Actividades Culturales	1.288.626	1.532.562,56	3.065.100
Del Ejercicio	1.288.626	1.532.562,56	3.065.100
De Ejercicios Vencidos	-	0,00	0
Producidos de Actividades Deportivas	1.621.219	1.925.841,40	2.311.000
Del Ejercicio	1.621.219	1.925.841,40	2.311.000
De Ejercicios Vencidos	-	0,00	0
Producidos de Actividades Turísticas	2.213.911	2.462.098,00	2.954.600
Del Ejercicio	2.213.911	2.462.098,00	2.954.600
De Ejercicios Vencidos	-	0,00	0
Producidos de Servicios Especiales	4.349.939	4.654.427,82	5.585.400
Del Ejercicio	4.137.702	4.421.308,96	5.305.600
De Ejercicios Vencidos	212.236	233.118,86	279.800
Producidos de Multas de Tránsito	21.071.530	25.727.333,83	30.872.800
Del Ejercicio	18.223.147	22.403.377,43	26.884.000
De Ejercicios Vencidos	2.848.383	3.323.956,40	3.988.800
Producidos de Estacionamiento Medido	15.319.367	18.920.197,00	34.056.300
Del Ejercicio	15.319.367	18.920.197,00	34.056.300
De Ejercicios Vencidos	-	0,00	0
Producidos de Convenios Especiales	723.192	797.507,14	957.000
Del Ejercicio	723.192	797.507,14	957.000
De Ejercicios Vencidos	-	0,00	0
Producidos de Convenios I.P.V.	-	0,00	100.000
Del Ejercicio	-	0,00	100.000
De Ejercicios Vencidos	-	0,00	0
Recursos Eventuales	29.736.316	36.176.592,48	35.715.900
Del Ejercicio	29.490.131	35.895.536,51	35.439.000
De Ejercicios Vencidos	246.185	281.055,97	276.900

Dr. Jorge Esteban Molina
Secretario Legislativo
Ciudad de Mendoza

H. CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD
DE MENDOZA

Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016

Cálculo de Recursos y Financiamiento.

Anexo V

Comparación con la ejecución y proyección ejercicio vigente

	Parcial ejecutado al 31/10/2015	Proyección 2015	Proyectado para año 2016
De Otras Jurisdicciones	351.062.646	458.758.102,07	605.886.500
De Origen Nacional	169.189.665	202.518.307,40	270.735.300
Total Participación Nacional	131.518.908	158.807.367,59	219.198.200
Distribución Secundaria	131.518.908	158.807.367,59	219.198.200
Regalías			
Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional	37.670.756	43.710.939,81	51.537.100
Convenios Especiales	26.487.324	28.799.696,18	32.245.700
Municipio Saludable	8.040	99.412,59	100.000
Pronuree (alumbrado Publico)	-	0,00	25.386.000
Fondo para el desarrollo cultural	-	0,00	0
Programa Generación de Empleo - Min. Trabajo Nación	-	0,00	0
Repavimentaciones varias en la ciudad	8.163.945	8.163.944,56	0
2ª Etapa Remodelación Parque O'higgins, Plaza Uruguay	-	0,00	0
Repavimentación de calles varias Bª Favorita	-	0,00	0
Ejecución de Red Cunetas y alcantarillas Zona 4 Sec. Este	2.635.194	2.635.194,27	6.148.700
Reconstrucción de veredas, cunetas, colocación de riego.	-	0,00	0
Módulo 1, Repavimentación calle Alem (San Juan a J.F. M	5.065.229	5.065.229,25	0
Módulo 8, San Lorenzo (San Martín a Belgrano)	3.194.164	3.194.163,80	0
Remodelación Plaza Sarmiento	4.000.000	4.000.000,00	0
Reparación Km 0	3.239.552	3.239.551,71	0
Programa Joven	181.200	181.200,00	611.000
Mazos a la Obra	-	0,00	0
Programa Elías Hacen	2.221.000	2.221.000,00	0
Fondo Federal Solidario	11.183.433	14.911.243,63	19.291.400
Distribución FFS - Soja	11.183.433	14.911.243,63	19.291.400
De Origen Provincial	181.872.982	256.239.794,67	335.151.200
Total Participación Provincial	172.442.823	245.337.340,12	311.961.100
Impuestos sobre los Ingresos Brutos	92.902.188	123.874.932,22	144.927.400
Impuesto Inmobiliario	5.193.032	6.830.148,93	8.655.000
Impuesto a los Automotores	67.154.887	79.400.311,05	111.924.400
Impuesto de Sellos	11.335.754	14.902.004,36	18.892.900
Participación Otros Impuestos (Ley 6253)	-	0,00	0
Participación Ejercicios Vencidos	7.602.865	7.602.665,42	0
Participación Municipal Tránsito y Transporte Ley Nº 5800	-	0,00	0
Fondo Promoción Turística	227.778	227.778,14	2.562.400
Fondo Compensador	9.374.625	12.499.500,00	24.999.000
Participación a Clasificar	-21.347.887	0,00	0
Otras Participaciones			0
Fondo Anticíclico			0
Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial	9.430.158	10.902.454,55	23.190.100
Fondos de Programas Descentralizados	7.019.296	8.491.583,29	9.450.200
Fondos para Desarrollos Social	6.514.449	7.819.490,79	8.474.700
Fondos para Desarrollos Culturales			
Fondos para Desarrollos Turísticos			
Fondos para Desarrollos Deportivos			253.000
Programa Sumar	504.848	672.092,50	722.500
Convenio Epas			
Plan Ordenamiento territorial y uso del suelo			
Fondos para seguridad	-	0,00	0
Fondo de Asistencia Municipal			
Fondos Convenios Especiales	-	0,00	10.883.300
Cruces de calles y lozas de pavimento			1.045.000
Disposición final de residuos en Las Heras			0
Fondo de Pavimento Ley y Tasa Contraprestación Empre	-		9.818.300
Casino de la Provincia - Piazoleta Barraquero			
Calle Av. Bolougne Sur Mer	-		
Convenio Semaforos			
Fondo de Infraestructura Municipal (FIM)	-	0,00	0
FIM			
Fondo Desequilibrio Financiero (Ley endeudamiento)	-	0,00	0
Aporte Provincial 2009 (40 M)			
Aporte Provincial 2010 (186M)			
Prorroga de Contratación de Explotación de Hidrocarb	2.410.862	2.410.871,26	2.876.600
Fondo de Inversión de Infraestructura Social	-		972.600
Canon Extraordinario de Producción	2.410.862	2.410.871,26	1.904.000

Lic. Beatriz Marín
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza

H. CONSEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD
DE MENDOZA

Dr. Jorge A. Moliterni
Secretario Ejecutivo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Cálculo de Recursos y Financiamiento.
Comparación con la ejecución y proyección ejercicio vigente

Anexo V

	Parcial ejecutado al 31/10/2015	Proyección 2015	Proyectado para año 2016
RECURSOS DE CAPITAL	339.593	412.458,96	6.643.300
Venta de Bienes de Uso	-	0,00	2.500.000
Venta de Inmuebles			
Venta de Muebles			2.500.000
Venta de Semovientes			
Reembolso de Obras Públicas	200.502	250.338,00	3.999.500
Obras de Pavimentación	4.582	4.868,46	5.800
Del Ejercicio	-	0,00	0
De Ejercicios Vencidos	4.582	4.868,46	5.800
Obras de Cloacas	-	0,00	0
Del Ejercicio	-	0,00	0
De Ejercicios Vencidos	-	0,00	0
Red de Agua Potable y Cloacas	-	0,00	3.674.700
Del Ejercicio	-	0,00	3.674.700
De Ejercicios Vencidos	-	0,00	0
Alumbrado Público	1.166	1.896,81	2.200
Del Ejercicio	-	0,00	0
De Ejercicios Vencidos	1.166	1.896,81	2.200
Red Gas Natural	-	0,00	0
Del Ejercicio	-	0,00	0
De Ejercicios Vencidos	-	0,00	0
Obras Cordón, Cunetas y Banquinas	182.250	226.916,04	287.000
Del Ejercicio	89.225	102.051,93	192.200
De Ejercicios Vencidos	93.025	124.864,11	94.800
Contribución de Mejoras	12.505	16.656,69	29.800
Del Ejercicio	68	67,72	0
De Ejercicios Vencidos	12.437	16.588,97	29.800
Reembolso de Préstamos	139.090	162.120,96	143.800
Fondo Ordenanza 3783/2010	800	800,00	0
Reintegro Préstamos	138.290	161.320,96	143.800
Otros de Capital			
Reembolso de Erogaciones			
Reembolsos varios			
TOTAL DE RECURSOS	658.198.242	829.864.408,49	1.106.584.700
FINANCIAMIENTO	199.949	92.726.371,43	102.132.600
Uso del Crédito	-	4.749.603,62	14.700.500
Consolidada (Gobierno, Entidades Financ., Proveedores)		4.749.603,62	14.700.500
Aportes no Reintegrables	199.949	299.846,00	300.000
De Jurisdicción Nacional			
De Jurisdicción Provincial			0
De Otras jurisdicciones	199.949	299.846,00	300.000
Remanente del Ejercicio Anterior (*)	-	87.676.921,81	87.132.100
- Otros remanentes de libre disponibilidad		87.676.921,81	87.132.100
Adelantos de terceros			
TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO	658.398.191	922.590.779,92	1.208.717.300

Dr. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Jorge Efraim Volp
Secretario Ejecutivo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto 2.016
Estado de Recursos. Presupuestos comparados

Anexo VI

	Presupuesto 2.015	Presupuesto 2.016
RECURSOS CORRIENTES	845.737.780	1.099.941.400
De Jurisdicción Municipal	387.658.520	494.054.900
Tasas y Derechos Municipales	266.760.110	356.387.400
Derechos por Servicios a la Propiedad Raiz	126.574.100	170.519.100
Derechos de Inspección, Comercio, Industria y Servicios	96.620.040	149.651.700
Derechos de Cementerio	4.027.990	5.268.000
Derechos de Actuación Administrativa	4.575.910	5.033.300
Derechos de Edificación	3.291.360	2.594.100
Derechos de Inspección y Habilitaciones Eléctricas	360.680	469.200
Derechos de Transferencias	940.000	1.255.400
Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos	361.860	429.200
Derechos de Publicidad y Propaganda	10.544.150	11.832.100
Derechos de Concesiones	15.395.650	4.160.600
Derechos de Inspección Sanitaria, Higiene Urbana y Saneamiento Ambiental	34.930	31.700
Derechos de Ocupación Espacios Públicos	4.033.440	5.143.000
Derecho de Novación	0	0
Tasa por servicio de conservación de pavimento	0	0
Otros Ing. de Jurisdic. Municipal	120.898.410	137.667.500
Multas Generales	1.578.650	3.773.400
Intereses y Recargos	13.701.820	15.780.600
Venta de Pliegos, Publicaciones y Otros	1.534.390	2.495.400
Producido de Actividades Culturales	1.264.000	3.065.100
Producido de Actividades Deportivas	1.884.800	2.311.000
Producido de Actividades Turísticas	2.490.210	2.954.600
Producido de Servicios Especiales	5.566.000	5.585.400
Producido de Multas de Tránsito	27.671.280	30.872.800
Producido de Estacionamiento Medido	16.154.010	34.056.300
Producido de Convenios Especiales	1.332.710	957.000
Producido de Convenios I.P.V.	90.000	100.000
Recursos Eventuales	47.630.540	35.715.900
De Otras Jurisdicciones	458.079.260	605.886.500
De Origen Nacional	212.810.623	270.735.300
Régimen de Coparticipación Nacional	158.845.243	219.198.200
Distribución Secundaria	158.845.243	219.198.200
Regalías	0	0
Petrolíferas, Uraníferas, Gasíferas e Hidroeléctricas	0	0
Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional	16.666.500	19.291.400
Convenios Especiales	37.298.880	32.245.700
De Origen Provincial	245.268.637	335.151.200
Total Participación Provincial	226.296.637	311.961.100
Régimen de Coparticipación Provincial	226.296.637	311.961.100
Distribución Primaria	226.296.637	311.961.100
Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial	18.972.000	23.190.100
Fondos de Programas Descentralizados	8.358.510	9.450.200
Fondos para Seguridad		
Fondo de Infraestructura Municipal (FIM)		
Fondos de convenios especiales	8.000.000	10.863.300
Fondos Desequilibrio Financiero - Ley Endeudamiento	0	0
Prorroga de Contratación de Explotación de Hidrocarburos	2.613.490	2.876.600

Jr. Jorge Molina
Secretario Administrativo
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto 2.016

Anexo VI

Estado de Recursos. Presupuestos comparados

	Presupuesto 2.015	Presupuesto 2.016
RECURSOS DE CAPITAL	1.558.720	6.643.300
Venta de Bienes de Uso	1.000.000	2.500.000
Venta de Inmuebles	1.000.000	2.500.000
Venta de Muebles		
Venta de Semovientes		
Reembolso de Obras Públicas	158.290	3.999.500
Obras de Pavimentación	7.560	5.800
Obras de Cloacas	0	0
Red de Agua Potable y Cloacas	0	3.674.700
Alumbrado Publico	800	2.200
Red Gas Natural	0	0
Obras Cordón, Cunetas y Banquinas -Obras de Urbanización y Remodelación	134.500	287.000
Contribución de Mejoras	15.430	29.800
Reembolso de Préstamos	400.430	143.800
Reembolso de Préstamos	400.430	143.800
Otros Recursos de Capital		
Crédito Fiscal IVA		
TOTAL DE RECURSOS	847.296.500	1.106.584.700
FINANCIAMIENTO	131.152.000	102.132.600
Uso del Crédito	10.745.300	14.700.500
A Largo Plazo		
A Corto Plazo	10.745.300	14.700.500
Aportes no Reintegrables	3.000.000	300.000
De Jurisdicción Nacional		
De Jurisdicción Provincial	3.000.000	300.000
De Otras Jurisdicciones		
Aportes Reintegrables		
Remanente del Ejercicio Anterior	117.406.700	87.132.100
Adelantos a Proveedores y Contratistas		
TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO	978.448.500	1.208.717.300

Dr. Jorge Martín Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



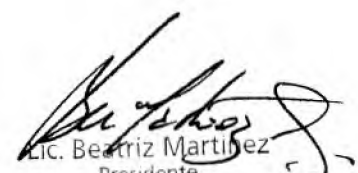
Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Estado de Erogaciones. Presupuestos comparados

Anexo VII

	Presupuesto 2.015	Presupuesto 2.016
EROGACIONES CORRIENTES	791.799.500	1.031.016.200
Operación	770.565.000	1.013.488.400
Personal	503.074.100	676.255.600
Bienes de Consumo	38.389.500	46.490.800
Servicios	229.101.400	290.742.000
Intereses y Gastos de la deuda	5.250.000	3.141.100
Transferencias	15.984.500	14.386.700
EROGACIONES DE CAPITAL	165.774.000	155.679.300
Inversión Real	158.293.000	152.012.000
Bienes de Capital	23.916.000	8.977.000
Trabajos Públicos	134.377.000	143.035.000
Inversión Financiera	0	487.300
Inversión en Bienes Preexistentes	2.363.000	2.750.000
Transferencias para financiar Erogaciones de Capital	5.118.000	430.000
OTRAS EROGACIONES	20.875.000	22.021.800
Erog. para atender la amortización de la deuda pública	11.875.000	7.321.300
Erog. para atender adelantos a proveedores y contratistas	9.000.000	14.700.500
TOTAL EROGACIONES	978.448.500	1.208.717.300


Dr. Jorge Esteban Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza




Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016

Resultado Financiero del Ejercicio

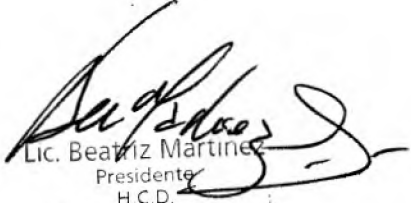
Anexo VIII

CONCEPTO		CALCULADO
I	RECURSOS CORRIENTES	1.099.941.400
II	GASTOS CORRIENTES	1.031.016.200
III	RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO (I-II)	68.925.200
IV	RECURSOS DE CAPITAL	6.643.300
V	GASTOS DE CAPITAL	155.679.300
VI	TOTAL RECURSOS (I+IV)	1.106.584.700
VII	TOTAL GASTOS (II+V)	1.186.695.500
VIII	NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII)	-80.110.800
IX	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	102.132.600
X	APLICACIONES FINANCIERAS	22.021.800
XI	FINANCIAMIENTO NETO (IX-X)	80.110.800
XII	RESULTADO FINANCIERO (VIII-XI)	0


Dr. Jorge Luis Molina
Secretario Legislativo
Ciudad de Mendoza

H. CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD
DE MENDOZA


Lic. Beatriz Martínez
Presidenta
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016

Cuadro Resumen de Recursos, Erogaciones y Financiamiento

Anexo IX

Recursos Corrientes	1.099.941.400	Erogaciones Corrientes	1.031.016.200
De Jurisdicción Municipal	494.054.900	Personal	676.255.600
De Otras Jurisdicciones	605.886.500	Bienes	46.490.800
Recursos de Capital	6.643.300	Servicios	290.742.000
Venta de Bienes de Uso	2.500.000	Intereses y Gastos de la deuda	3.141.100
Reembolso de Obras Pública	3.999.500	Transferencias	14.386.700
Reembolso de Préstamos	143.800	Erogaciones de Capital	155.679.300
Otros Recursos de Capital		Bienes	8.977.000
TOTAL RECURSOS	1.106.584.700	Trabajos Públicos	143.035.000
Financiamiento	102.132.600	Valores Financieros	487.300
Uso del Crédito	14.700.500	Bienes Preexistentes	2.750.000
Aportes no Reintegrables	300.000	Transferencias para financiar Erogaciones de	430.000
Aportes Reintegrables		Subtotal	1.186.695.500
Remanente del Ejercicio Anterior	87.132.100	Otras Erogaciones	22.021.800
Adelantos a Proveedores y Contratistas		Erog. p/ a/ la amortización de la deuda públic	22.021.800
TOTAL REC. Y FINANC.	1.208.717.300	- Deuda Consolidada	7.321.300
		- Deuda Flotante	14.700.500
		Erog. p/ a/ adelantos a proveedores y contratistas	
		TOTAL EROGACIONES	1.208.717.300

D.F. ARGENTINA
Mendoza
Secretaría Legislativa
C.D.
Ciudad de Mendoza



Ciudad de Mendoza
H.C.D.

Dr. Daniel Z. Martínez
residente





Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza




Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016


Erogaciones por Unidad Organizativa

Anexo X

PRESUPUESTO 2014		
DIRECCION	DENOMINACION	Total
1100000	INTENDENCIA	3.219.900
1110100	UNIDAD GENERAL DE INTENDENCIA	14.959.400
1110200	ESCRIBANO MUNICIPAL	1.347.300
1110300	APODERADO GENERAL	6.663.300
1110400	AUDITORIA GENERAL	2.412.200
1130100	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	9.775.600
1130200	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSP	67.066.400
1130300	COORDINACION SEGURIDAD CIUDADANA	52.296.600
1140100	SUBSECRETARIA COORDINACION GENERAL	2.341.200
1140200	SUBS.DE CONTROL Y FISCALIZACION	2.631.600
1140400	DIRECCION DE COMUNICACION Y PRENSA	20.640.700
1140500	DIRECCION DE INTENDENCIA Y RRH	33.463.800
1140700	DIRECCION DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD	1.147.600
1140800	UNIDAD JUZGADOS	25.457.900
1160100	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	3.132.800
1160200	DIRECCION DE ATENCION AL VECINO Y CONTROL DE GESTION	9.635.500
1210100	SECRETARIA DE GOBIERNO	37.572.300
1210200	DIRECCION DE COMERCIO E INSPECCION	28.641.900
1210400	DIRECCION DE SALUD	27.472.000
1210500	DIRECCION DE DEPORTES	34.132.500
1210600	DIRECCION DE ACCION SOCIAL	41.567.700
1210700	DIRECCION DE EDUCACION	18.185.500
1310100	SECRETARIA DE HACIENDA	21.947.400
1310200	CONTADURIA GENERAL	4.388.400
1310300	TESORERIA MUNICIPAL	3.410.900
1310500	DIRECCION DE FINANZAS	5.220.600
1310600	SISTEMATIZACION DE DATOS	16.041.700
1310700	DEUDA FLOTANTE	14.700.500
1311000	DIRECCION DE CEMENTERIO	20.088.300
1311100	COORDINACION DE PERSONAL	12.523.700
1311200	COORDINACION ESTACIONAMIENTO MEDIDO	3.494.500
1320100	SUBSECRETARIA DE RECAUDACION Y CONTROL	606.600
1320200	DIRECCION DE RENTAS	17.889.700
1320300	DIRECCION DE CATASTRO	6.459.100


Dr. Jorge Edwin Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza




Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

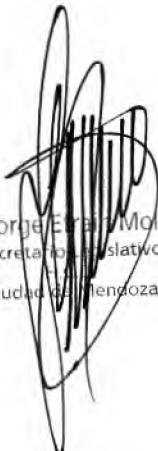


Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016

Erogaciones por Unidad Organizativa

Anexo X

PRESUPUESTO 2014		
DIRECCION	DENOMINACION	Total
1330100	SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES Y REGISTROS	1.371.300
1330200	DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS	7.402.300
1410100	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	7.229.700
1410200	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	165.386.300
1410300	DIRECCION DE OBRAS PRIVADAS	14.512.900
1410600	DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA	3.009.700
1410700	DIRECCION GESTION AMBIENTAL	5.369.400
1410900	DIRECCION DE VIVIENDA	4.250.100
1510100	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	8.522.500
1510200	DIRECCION DE HIGIENE URBANA	263.783.500
1510300	DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS	64.632.300
1610100	SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	2.648.900
1610200	DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	4.647.500
1710100	SECRETARIA DE CULTURA	12.715.000
1710200	DIRECCION DE CULTURA	35.095.900
1810100	SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	2.403.700
1810200	COORDINACION DE TURISMO	3.394.700
1810300	COORDINACION DE DESARROLLO ECONOMICO	761.100
2100000	HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	31.045.400
		1.208.717.300


Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario Legislativo
Ciudad de Mendoza




Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016
Plan Analítico de Trabajos Públicos**

Anexo XI

	Por Administración	Por Contrato	Total general
TOTAL DE LA PARTIDA TRABAJOS PUBLICOS	23.330.300	119.704.700	143.035.000
Reapropiaciones desde el Ejercicio Anterior	216.000	35.722.200	35.938.200
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	216.000		
Reparación pisos en Hall Nave Cultural	216.000		
OBRAS POR CONTRATO		35.722.200	
Acondicionamiento terraza Plaza Independencia		934.500	
Remodelación Teatro Municipal Mendoza		4.693.000	
Construcción Mejoras Paseo Houssay y Mosconi		1.607.700	
Construcción Parque Lineal Norte		658.200	
Modulo 3 "Repavimentacion Calle Videla Correa"		846.500	
Adquisición lámparas sodio PRONUREE		16.619.800	
Obra Reparación de veredas y extracción de tocones		4.150.300	
Obra reparación de roturas en la vía pública		3.900.000	
Mejoras y cancha de futbol Gimnasio 4		1.429.600	
Construcción cancha de futbol Polideportivo Sanidad		733.700	
Cierre Perimetral Predio UCIM		148.900	
TRABAJOS PUBLICOS	23.114.300	83.982.500	107.096.800
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	23.114.300		
Obras varias por administración	1.110.600		
Obras varias Cultura	3.747.500		
Obras Varias Accion Social	3.787.500		
Obras Varias Deporte	2.700.000		
Obras Varias Seguridad Ciudadana	768.700		
Mantenimiento Alumbrado Público	11.000.000		
OBRAS POR CONTRATO		83.982.500	
Construcción y reparación 700 Rampas Peatonales 7 ETAPA		2.100.000	
Construcción urbanización e infraestructura Loteo Formaggia 1 etapa		3.750.000	
Remodelación Parque O'Higgins 3 etapa		26.000.000	
Pavimentación Barrios del Oeste 3 Etapa, calle Posta del Retamo Brio. Soberania, calle Minoprio Brio. Sanidad, calle Los Paraisos Brio. La Favorita		8.550.000	
Obras varias Vivienda oeste de gas, agua y cloacas		9.118.400	
Descontaminación Periódica, demarcación y reposición demarcación horizontal		11.280.000	
Mejoramiento de la Red semafórica		4.090.000	
Remodelación y refuncionalización de espacios verdes (plaza Champagnat)		5.444.100	
Remodelación y refuncionalizac. complejo Cultural Parque Central, Plaza central y estacionam.		4.250.000	
Ciclovia calle Palero vinculación ciclovia Godoy Cruz - Acceso UTN		1.400.000	
Ciclovias calle Calles varias (pintura y tachas o pivote)		3.000.000	
RAMA (Favorita, Olivares, San Martín y Cuarta Sección)		5.000.000	

TOTAL OBRA PÚBLICA A REALIZAR POR DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Fuente de Financiamiento Trabajos Públicos Ppto 2016	143.035.000
Fondo de Pavimento y Tasa contraprestación empresaria	9.818.300
Cánon Extraordinario de Producción	2.876.600
Fondo Federal Solidario (Soja)	19.291.400
Convenios Especiales con Otras Jurisdicciones	6.148.700
Remanente ejercicios anteriores para obra pública	87.132.100
Rentas Generales	17.767.900

Dr. Jorge Brian Molina
Secretario Ejecutivo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza*

Dr. Jorge Esteban Molina
Secretario Legislativo
C.D. de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016

Supuestos utilizados para estimar las proyecciones según Ley de Responsabilidad Fiscal

Conceptos	2015	2016	2017	2018
eficiencia en la recaudación Provincia-Nación		4,0%	4,0%	4,0%
crecimiento economía (\$ variación real)	2,3%	3,0%	3,2%	3,2%
var precios (%variación Deflactor PBI)	15,4%	23,0%	15,0%	10,0%
fondo compensador s/copa provincial	8,3%	7,0%	6,0%	5,0%
copa provincial fija (inmob. y autom.)	31,0%	30,0%	22,2%	17,2%
dólar promedio anual	9,12	15,00	15,93	16,91
variación % dólar promedio anual		64%	6%	6%
eficiencia en la recaudación Municipio	3,0%	3,0%	4,0%	4,0%
porcentaje de aumento tributos munic.	30,0%	25,0%	15,0%	10,0%
aumento tarifa eléctrica	5,0%	5,0%	5,0%	5,0%
aumento de salarios personal (bonif. y remun.)	37,3%	23,0%	15,0%	10,0%

DE LA CIUDAD
DE MENDOZA



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza




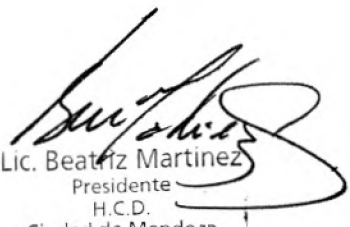
Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016

ANEXO: Destino de los Subsidios a otorgar con fondos descentralizados de Provincia y Nación en áreas del Departamento Ejecutivo (continuidad de los existentes)

DESCRIPCIÓN DEL SUBSIDIO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TOTAL
Espíritu deportivo	Ayuda Social Con Fondos Provinciales	253.000
Programa Sumar	Ayuda Social Con Fondos Provinciales	722.500
SUBTOTAL		975.500
Servicio Educ. de Origen Social (SEOS)		8.474.700
TOTAL		9.450.200


Dr. Jorge Brian Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza

H. CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD
DE MENDOZA


Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016

ANEXO Destino de los Subsidios a otorgar con fondos municipales y afectados Departamento Ejecutivo y HCD

DESCRIPCION DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TOTAL
Despacho Secretaria General de Intendencia	Donaciones, Contribuciones y Premios	3.100.000
Políticas de Generos	Ayuda Social Directa	15.000
Coordinacion Proyectos y Planes Sociales	Ayuda Social Directa	67.000
	Ayuda Social con Prestación de Servicios	3.458.000
Administracion Salud	Ayuda Social Directa	115.000
	Ayuda Social con Prestación de Servicios	416.200
Administracion Deportes	Ayuda Social Directa	7.000
Aministracion Accion Social	Ayuda Social con Prestación de Servicios	1.220.000
	Ayuda Social Directa	142.000
Area de Discapacidad	Becas	268.600
	Ayuda Social Directa	85.000
Fides (comedores y Refrigerios)	Ayuda Social Directa	1.397.000
Jardines Maternales	Ayuda Social Directa	1.505.000
Nutricion	Ayuda Social Directa	536.000
Gastos Comunes Emergencia Social	Ayuda Social Directa	240.000
Gastos Comunes Promocion Social	Ayuda Social Directa	150.300
Ayuda Alimentaria Municentros	Ayuda Social Directa	434.000
Despacho Secretaria de Hacienda	Ayuda Social Directa	45.000
Estacionamiento Medido	Ayuda Social Directa	1.101.600
Presidencia Concejo	Ayuda Social Directa	75.000
	Donaciones, Contribuciones y Premios	9.000
TOTAL		14.386.700

Dr. Jorge Elías Molina
Secretario Ejecutivo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza*

Dr. Jorge Esteban Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016

ANEXO Gasto o costo tributario estimado por eximiciones autorizadas por el Código Tributario y/u Ordenanzas Especiales (cumplimiento art. 21° Ley 7.314)

Concepto	Monto anual
Descuento de Derechos (ppalmente multas de tránsito)	2.433.765,48
Descuento de Recargos por Mora	1.520.769,89
Eximiciones	805.307,28
Prescripciones	151.956,95
TOTAL	4.911.799,60

Fuente: Dirección de Rentas del Municipio

DE LA CIUDAD
DE MENDOZA



Lic. Beatriz Martínez
Presidenta
H.C.D.
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Municipalidad de la Ciudad de Mendoza
Indicadores agregados fiscales y financieros.
Calculados sobre Presupuesto 2016


N°	Definición del Indicador	Indicador 2016	Numerador	Denominador
1	Gasto primario por habitante	9.987,25	Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública ejecutado	Población de Ciudad de Mendoza
2	Participación gasto en personal respecto del gasto primario	0,58	Gasto en personal + gasto en locaciones de servicio ejecutado	Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública ejecutado
3	Participación del gasto en inversión real directa respecto del gasto primario	0,13	Gasto en inversión real directa (bienes de capital, preexistentes, transf. De Capital y trabajos públicos) ejecutado	Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública ejecutado
4	Ingresos propios presupuestados por habitante	4.157,98	Ingresos corrientes de jurisdicción municipal (por tasas y derechos) ejecutado	Población de Ciudad de Mendoza
5	Participación Ingresos propios municipales respecto a Ingresos corrientes totales	0,45	Ingresos de jurisdicción municipal (por tasas y derechos) ejecutado (independencia tributaria)	Ingresos corrientes ejecutado
5	Indicador Solvencia: gastos corrientes respecto a los ingresos corrientes	0,94	Gastos corrientes ejecutado	Ingresos corrientes ejecutado
6	Participación gasto en personal respecto a recursos corrientes no afectados	0,66	Gasto en personal + gasto en locaciones ejecutado	Ingresos corrientes ejecutado Neto de Fondos Extraordinarios
7	Participación servicios de la deuda (amort. + intereses) respecto de los ingresos corrientes	0,02	Servicios de la deuda consolidada: amortizaciones + intereses ejecutado	Ingresos corrientes ejecutado

Variables necesarias para el cálculo estimadas en el Presupuesto 2016 - FUENTE

	MONTO
Población de Ciudad de Mendoza estimación proyectada al 01/01/2016 (Fuente: DEIE s/INDEC Programa de Analisis Demográfico)	118.821
Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública	1.186.695.500
Gasto en personal	\$ 676.255.600
Gasto en locaciones de servicios	\$ 14.711.300
Gasto en inversión real directa (bienes de capital, preexistentes Trasn de Capital y trabajos públicos)	\$ 155.192.000
Ingresos de jurisdicción municipal (por tasas y derechos, multas y otros de origen municipal)	\$ 494.054.900
Gastos corrientes 2016	\$ 1.031.016.200
Ingresos corrientes 2016	\$ 1.099.941.400
Fondo Extraordinarios afectados 2016 (convenios especiales con Nación y Provincia)	\$ 55.435.800
Gasto Total 2016	\$ 1.208.717.300
Servicios de la deuda consolidada: amortizaciones + intereses de la deuda 2016	\$ 25.162.900


Dr. Jorge Esteban Molina
Secretario Legislativo
M. D.
Ciudad de Mendoza




Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2016

ANEXO A: Remuneración Autoridades Superiores y Extraescalafonarias
Departamento Ejecutivo, H. Concejo Deliberante y Juzgados Administrativos de Tránsito

CARGOS	Participación
DEPARTAMENTO EJECUTIVO	
Intendente Municipal (*)	100%
Secretarios del Departamento Ejecutivo y Apoderado General	90%
Subsecretarios del Departamento Ejecutivo y Apoderado Auxiliar	85%
Tesorero Municipal c/a, Contador General c/a, Director General de Intendencia, Director de Higiene Urbana y Director de Paseos Públicos	81%
Directores A del Departamento Ejecutivo, Contador Adjunto, Subtesorero, Auditor General y Coordinadores A	75%
Directores B del Departamento Ejecutivo y Coordinadores B	65%
Asesores y Secretarios Privados de Intendencia A	52%
Auditor Auxiliar y Fiscalizador General	50%
Directores C del Departamento Ejecutivo, Escribano Municipal, Coordinadores C y Secretarios Privados de Intendencia B	45%
Escribano Auxiliar	42%
Coordinadores D	38%
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Presidente HCD	95%
Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y Concejales HCD	85%
Secretario Legislativo y Habilitado HCD	72%
Prosecretarios de Comisiones y Despacho HCD	50%
Secretario de Bloque HCD, Asesor HCD	45%
Prosecretario de Bloque HCD	37%
Secretario Privado de Presidencia HCD	27%
Coordinadores HCD	22,5%
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE TRÁNSITO	
Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados	45%
Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados	45%
Secretarios de Juzgados	55%
Jueces Administrativos de Tránsito Vocales	81%
Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados	83%

(*) Calculado según artículo N°19 de la Presente Ordenanza de Presupuesto 2016

Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



PRESUPUESTO CIUDAD DE MENDOZA 2016

Composición de los Recursos desglosados por destino

Recursos desglosado en \$ corrientes	Presupuesto 2.016
Recursos Ctes sin afectación específica	1.025.214.200
<i>De Jurisdicción Municipal</i>	494.054.900
Tasas y Derechos Municipales	356.387.400
Otros Ingresos de Origen Municipal	137.667.500
<i>De Otras Jurisdicciones</i>	531.159.300
Coparticipación Nacional	219.198.200
Participación Provincial	311.961.100
Recursos Ctes con afectación a Gtos Ctes	10.161.200
<i>De Origen Nacional</i>	711.000
Convenios Especiales	711.000
<i>De Origen Provincial</i>	9.450.200
Fondos de Programas Descentralizados	9.450.200
Fondos Convenios Especiales	0
Total Recursos para Gtos Ctes	1.035.375.400
Recursos ctes con afectación a erog capital	64.566.000
<i>De Origen Nacional</i>	50.826.100
Fondo Federal Solidario	19.291.400
Convenios Especiales	31.534.700
<i>De Origen Provincial</i>	13.739.900
Fondos Convenios Especiales	10.863.300
Prorroga de Contratación de Explotación de Hidrocarburos	2.876.600
Total Recursos Corrientes	1.099.941.400
Recursos de Capital	6.643.300
<i>Venta de Bienes de Uso</i>	2.500.000
<i>Reembolso de Obras Públicas</i>	3.999.500
<i>Reembolso de Préstamos</i>	143.800
Recursos provenientes del Financiamiento	102.132.600
<i>Nuevo Endeudamiento</i>	0
<i>Nueva Deuda Flotante</i>	14.700.500
<i>Aportes No Reembolsables</i>	300.000
<i>Remanente del Ejercicio Anterior</i>	87.132.100
Total Recursos	1.208.717.300

Dr. Jorge Esteban Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.016

AGRUPAMIENTO DEL ESCALAFON LEY N° 5126/86 CONVERSION ESCALAFONARIA LEY N° 5892/92

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

PLANTA DE PERSONAL

AGRUPAMIENTOS Y TRAMOS

N° DE CARGOS

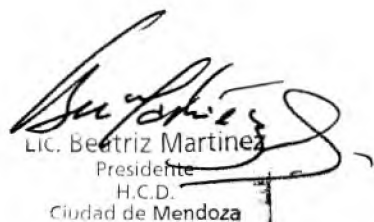
AUTORIDADES SUPERIORES Y EXTRAESCALAFONARIAS	132
AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO	915
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	69
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO	98
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	277
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	471
AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES	1.099
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	17
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	326
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	756
AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO	519
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS	1
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES	21
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	73
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS	58
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES	366
PLANTA PERMANENTE	2.665

HORAS CATEDRAS MENSUALES:

341 Permanentes


Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza




Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		132
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		41
			09	Presidente del Honorable Concejo Deliberante		1
				Concejales del Honorable Concejo Deliberante		11
				Intendente Municipal		1
			08	Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario Habilitado Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario de Seguridad Ciudadana		1
				Secretario de Gobierno		1
				Secretario de Hacienda		1
				Secretaria de Infraestructura		1
				Secretaria de Servicios Públicos		1
				Secretario de Legal y Tecnica		1
				Secretario de Cultura		1
				Secretario de Turismo y Desarrollo Economico		1
			05	Subsecretario de Gestion Institucional		1
				Subsecretario de Control y Fiscalizacion		1
				Subsecretario de Coordinación General		1
				Subsecretario Recaudación y Control		1
				Subsecretario de Contrataciones y Registros		1
				Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados		6
				Secretario Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito		6
				Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		91
				Prosecretario de Comisiones Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		4
				Secretario Privado de Presidencia Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Despacho Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		4
				Asesor Honorable Concejo Deliberante		3
				Coordinadores Honorable Concejo Deliberante		4
				Asesor de Intendencia		3
				Secretario Privada de Intendencia		2
				Director de Intendencia y Recursos Humanos		1
				Director de Comunicación Prensa		1
				Director de Atención al Vecino y Control de Gestión		1
				Apoderado General		1
				Apoderado Auxiliar		2
				Auditor General		1
				Auditor Auxiliar		1
				Escribano		1
				Escribano Auxiliar		1
				Coordinadores de Intendencia		13

Dr. Jorge Esteban Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
				Director de Tránsito y Transporte		1
				Coordinadores de Seguridad Ciudadana		2
				Director de Comercio e Inspección General		1
				Director de Deportes		1
				Director de Salud		1
				Director de Accion Social		1
				Director de Educacion		1
				Fiscalizador General		1
				Coordinadores de Gobierno		4
				Tesorero Municipal		1
				Contador General		1
				Director de Catastro		1
				Director de Compras y Suministros		1
				Director de Finanzas		1
				Director de Fiscalizaciones		1
				Director de Rentas		1
				Director de Sistematización de Datos		1
				Director de Cementerio		1
				Subtesorero Municipal		1
				Contador Adjunto		1
				Coordinadores de Hacienda		5
				Director de Gestión Ambiental y Desarrollo Urbano		1
				Director de Obras Privadas		1
				Director de Obras Públicas		1
				Director de Planificacion Urbanística		1
				Director de Vivienda		1
				Coordinadores de Infraestructura		2
				Director de Higiene Urbana		1
				Director de Paseos		1
				Coordinador de Servicios Públicos		1
				Director de Asuntos Legales		1
				Director de Cultura		1
				Coordinadores de Cultura		1
				Coordinador de Turismo		3
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		915
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		69
			'00	Supervision General	I	2
			'04	Jefe de Departamento	H	32
			'02	Supervisor	H	35
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		98
			'07	Encargado	F	36
			'00	Encargado	E	62
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		277
			'04	Jefe de Division	G	18
			'02	Supervisor	G	19
			'06	Jefe de Sección	F	16
			'03	Supervisor	F	28
			'00	Inspector de Transito	F	164
			0	Inspector sin titulo	E	4
			'00	Encargado	E	28

Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		471
			'03	Tecnico	D	8
			'00	Administrativo	D	186
			'05	Auxiliar Sala	D	2
			'00	Administrativo	C	92
			'04	Auxiliar Sala	C	46
			'02	Administrativo	B	86
			'01	Auxiliar Sala	B	12
			'02	Administrativo	A	33
			'01	Auxiliar Sala	A	6
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		1.099
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		17
			'04	Jefe de Departamento	H	9
			'02	Supervisor	H	8
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		326
			'04	Jefe de Division	G	10
			'00	Inspector sin titulo	G	12
			'02	Supervisor	G	6
			'06	Jefe de Seccion	F	10
			'03	Supervisor	F	24
			'00	Inspector	F	89
			'02	Preventor	F	160
			'00	Inspector sin titulo	F	15
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		756
			'02	Capataz de Oficios Multiples	E	15
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	106
			'00	Encargado	E	19
			'01	Capataz	D	6
			'02	Guardia Pasiva	D	9
			'04	Oficial Especializado	D	54
			'03	Tecnico	D	2
			'01	Chofer Vehiculo Liviano	C	11
			'02	Oficial	C	38
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	13
			'04	Medio Oficial	B	199
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	49
			'03	Obrero/Peon	B	146
			'03	Obrero/Peon	A	37
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	52

Dr. Jorge Brian Molina
Secretario Leglativo
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martinez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		519
		5	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE TECNICOS		1
			'02	Supervisor	G	1
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		21
			'03	Profesional	H	12
			'01	Inspector con Titulo	G	4
			'01	Inspector con Titulo	F	5
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		73
			'04	Jefe de Departamento	H	20
			'02	Supervisor	H	21
			'04	Jefe de Division	G	7
			'02	Supervisor	G	5
			'05	Jefe de Seccion	F	5
			'03	Supervisor	F	15
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		58
			'05	Tecnico Universitario	F	17
			'03	Tecnico Universitario	E	41
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		366
			'03	Profesional	O	13
			'04	Profesional	F	353
				TOTAL		2.665


Dr. Jorge Esteban Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza




Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		45
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		17
			09	Intendente Municipal		1
			05	Subsecretario de Gestion Institucional		1
				Subsecretario de Control y Fiscalizacion		1
				Subsecretario de Coordinación General		1
				Juez Administrativo Municipal de Tránsito		6
				Secretario Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito		6
				Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		28
				Asesor de Intendencia		3
				Secretario Privada de Intendencia		2
				Director de Intendencia y Recursos Humanos		1
				Director de Comunicación Prensa		1
				Director de Atención al Vecino y Control de Gestión		1
				Apoderado General		1
				Apoderado Auxiliar		2
				Auditor General		1
				Auditor Auxiliar		1
				Escribano		1
				Escribano Auxiliar		1
				Coordinadores de Intendencia		13
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		175
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		14
			'04	Jefe de Departamento	H	5
			'02	Supervisor	H	9
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		18
			'07	Encargado	F	8
			'00	Encargado	E	10
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		22
			'04	Jefe de Division	G	2
			'02	Supervisor	G	2
			'06	Jefe de Sección	F	4
			'03	Supervisor	F	9
			'00	Encargado	E	5
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		121
			'03	Tecnico	D	1
			'00	Administrativo	D	72
			'00	Administrativo	C	31
			'02	Administrativo	B	11
			'02	Administrativo	A	6

Dr. Jorge Esteban Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		107
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		4
			'04	Jefe de Departamento	H	2
			'02	Supervisor	H	2
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		18
			'04	Jefe de Division	G	1
			'00	Inspector sin titulo	G	3
			'06	Jefe de Seccion	F	3
			'03	Supervisor	F	1
			'00	Inspector	F	10
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		85
			'00	Encargado	E	1
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	5
			'01	Capataz	D	1
			'02	Guardia Pasiva	D	4
			'04	Oficial Especializado	D	7
			'01	Chofer Vehiculo Liviano	C	10
			'02	Oficial	C	3
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	4
			'04	Medio Oficial	B	5
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	12
			'03	Obrero/Peon	A	5
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	28
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		37
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			'03	Profesional	H	1
			'01	Inspector con Titulo	G	1
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		9
			'04	Jefe de Departamento	H	3
			'02	Supervisor	H	3
			'04	Jefe de Division	G	1
			'02	Supervisor	G	1
			'05	Jefe de Seccion	F	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		11
			'05	Tecnico Universitario	F	5
			'03	Tecnico Universitario	E	6
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		15
			'04	Profesional	F	15
TOTAL						364

Dr. Jorge Esteban Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DE LA CIUDAD
DE MENDOZA

Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CÓDIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		4
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			05	Secretario de Seguridad Ciudadana		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		3
				Director de Tránsito y Transporte		1
				Coordinadores de Seguridad Ciudadana		2
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		192
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		4
			'04	Jefe de Departamento	H	2
			'02	Supervisor	H	2
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		5
			'07	Encargado	F	4
			'00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		165
			'00	Inspector de Transito	F	164
			'03	Supervisor	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		18
			'00	Administrativo	D	10
			'00	Administrativo	C	4
			'02	Administrativo	B	3
			'02	Administrativo	A	1
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		205
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		2
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'02	Supervisor	H	1

Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		171
			'00	Jefe de Division	G	1
			'06	Jefe de Seccion	F	1
			'03	Supervisor	F	4
			'02	Preventor	F	160
			'02	Inspector	F	5
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		32
			'00	Encargado	E	1
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	5
			'02	Guardia Pasiva	D	4
			'04	Oficial Especializado	D	13
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	1
			'02	Oficial	C	1
			'04	Medio Oficial	B	5
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	1
			'03	Obrero/Peon	A	1
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		10
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		4
			'04	Jefe de Departamento	H	2
			'02	Supervisor	H	2
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		3
			'05	Tecnico Universitario	F	2
			'03	Tecnico Universitario	E	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		3
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	2
TOTAL						411

Dr. Jorge Bruna Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRASCALAFONARIAS		11
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			08	Secretario de Gobierno		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		10
				Director de Comercio e Inspección General		1
				Director de Deportes		1
				Director de Salud		1
				Director de Accion Social		1
				Director de Educacion		1
				Fiscalizador General		1
				Coordinadores de Gobierno		4
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		218
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		6
			'04	Jefe de Departamento	H	3
			'02	Supervisor	H	3
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		15
			'07	Encargado	F	5
			00	Encargado	E	10
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		29
			'04	Jefe de División	G	4
			'02	Supervisor	G	4
			'06	Jefe de Seccion	F	3
			'03	Supervisor	F	7
			'04	Inspector sin titulo	E	3
			'00	Encargado	E	8
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		168
			'03	Tecnico	D	5
			'00	Administrativo	D	48
			'05	Auxiliar Sala	D	1
			'04	Auxiliar Sala	C	46
			'02	Administrativo	B	35
			'01	Auxiliar Sala	B	12
			'02	Administrativo	A	15
			'01	Auxiliar Sala	A	6

Dr. Jorge Enrique Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



M.C. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		129
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		2
			'02	Supervisor	H	2
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		70
			'00	Jefe División	G	1
			'00	Inspector sin titulo	G	2
			'02	Supervisor	G	1
			'03	Supervisor	F	1
			'00	Inspector	F	65
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		57
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	1
			'00	Encargado	E	3
			'02	Capataz de Oficios Multiples	E	1
			'03	Oficial Especializado	D	1
			'03	Tecnico	D	1
			'02	Oficial	C	1
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	5
			'04	Medio Oficial	B	1
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	18
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	21
			'03	Obrero/Peón	A	4
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		303
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		9
			'03	Profesional	H	3
			'01	Inspector con Titulo	G	1
			'01	Inspector con Titulo	F	5
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		21
			'04	Jefe de Departamento	H	4
			'02	Supervisor	H	4
			'04	Jefe de Division	G	2
			'02	Supervisor	G	1
			'05	Jefe de Seccion	F	3
			'03	Supervisor	F	7
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		18
			'05	Tecnico Universitario	F	4
			'03	Tecnico Universitario	E	14
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		255
			'03	Profesional	G	3
			'04	Profesional	F	252
TOTAL						661

Dr. Jorge Edwin Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE HACIENDA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		19
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		3
			08	Secretario de Hacienda		1
			05	Subsecretario Recaudación y Control		1
			05	Subsecretario de Contrataciones y Registros		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		16
				Tesorero Municipal		1
				Contador General		1
				Director de Catastro		1
				Director de Compras y Suministros		1
				Director de Finanzas		1
				Director de Fiscalizaciones		1
				Director de Rentas		1
				Director de Sistematización de Datos		1
				Director de Cementerio		1
				Subtesorero Municipal		1
				Contador Adjunto		1
				Coordinadores de Hacienda		5
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		143
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		26
			'04	Jefe de Departamento	H	13
			'02	Supervisor	H	13
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		14
			'07	Encargado	F	3
			'00	Encargado	E	11
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		23
			'00	Supervisor	G	3
			'04	Jefe de División	G	2
			'06	Jefe de Sección	F	5
			'03	Supervisor	F	5
			'00	Encargado	E	8
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		80
			'00	Administrativo	D	26
			'00	Administrativo	C	35
			'02	Administrativo	B	17
			'02	Administrativo	A	2

Dr. Jorge Esteban Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE HACIENDA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		30
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		2
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'02	Supervisor	H	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		5
			'06	Jefe Sección	F	1
			'03	Supervisor	F	2
			'00	Inspector sin título	F	2
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		23
			'00	Encargado	E	1
			'01	Oficial Especializado	D	3
			'01	Chofer Vehículo Liviano	C	1
			'02	Oficial	C	2
			'04	Medio Oficial	B	7
			'00	Ordenanza/Mayordomía	B	2
			'03	Obrero/Peon	A	7
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		50
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		4
			'03	Profesional	H	4
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		20
			'04	Jefe de Departamento	H	6
			'02	Supervisor	H	6
			'04	Jefe de División	G	2
			'02	Supervisor	G	2
			'05	Jefe de Sección	F	1
			'03	Supervisor	F	3
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		12
			'05	Técnico Universitario	F	3
			'03	Técnico Universitario	E	9
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		14
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	13
TOTAL						242

Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario Legislativo
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidenta
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		8
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			08	Secretaria de Infraestructura		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		7
				Director de Gestión Ambiental y Desarrollo Urbano		1
				Director de Obras Privadas		1
				Director de Obras Públicas		1
				Director de Planificación Urbanística		1
				Director de Vivienda		1
				Coordinadores de Infraestructura		2
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		50
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		2
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'02	Supervisor	H	1
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		12
			'07	Encargado	F	7
			'00	Encargado	E	5
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		4
			'02	Supervisor	G	1
			'06	Jefe de Sección	F	1
			'03	Supervisor	F	1
			'00	Encargado	E	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		32
			'00	Administrativo	D	11
			'00	Administrativo	C	4
			'02	Administrativo	B	12
			'02	Administrativo	A	5
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		85
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		4
			'04	Jefe de Departamento	H	2
			'02	Supervisor	H	2
		2		TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		30
			'04	Jefe de División	G	2
			'02	Supervisor	G	2
			'00	Inspector sin título	G	7
			'00	Inspector sin título	F	13
			'06	Jefe de Sección	F	3
			'03	Supervisor	F	3

Dr. Jorge Iván Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		51
			'02	Capataz de Oficios Multiples	E	2
			'00	Encargado	E	2
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	7
			'04	Oficial Especializado	D	10
			'03	Tecnico	D	1
			'03	Capataz	D	1
			'02	Oficial	C	4
			'04	Medio Oficial	B	5
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	1
			'03	Obrero/Peón	A	17
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	1
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		62
		5	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE TECNICOS		1
			'02	Supervisor	G	1
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		4
			'03	Profesional	H	2
			'01	Inspector con titulo	G	2
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		10
			'04	Jefe de Departamento	H	2
			'02	Supervisor	H	4
			'03	Supervisor	F	4
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		5
			'05	Tecnico Universitario	F	3
			'03	Tecnico Universitario	E	2
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		42
			'03	Profesional	G	2
			'04	Profesional	F	40
TOTAL						205

Dr. Jorge Brian Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		4
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			08	Secretaría de Servicios Públicos		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		3
				Director de Higiene Urbana		1
				Director de Paseos		1
				Coordinador de Servicios Públicos		1
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		17
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		2
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'02	Supervisor	H	1
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		2
			'07	Encargado	F	2
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		3
			'06	Jefe de Sección	F	1
			'03	Supervisor	F	1
			'04	Inspector sin Titulo	E	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		10
			'00	Auxiliar Sala	D	1
			'00	Administrativo	D	3
			'00	Administrativo	C	3
			'02	Administrativo	B	2
			'02	Administrativo	A	1

Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		515
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			'04	Jefe de Departamento	H	3
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		32
			'04	Jefe de Division	G	5
			'02	Supervisor	G	3
			'06	Jefe de Seccion	F	2
			'03	Supervisor	F	13
			'00	Inspector	F	9
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		480
			'00	Encargado	E	9
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	88
			'02	Capataz de Oficios Multiples	E	12
			'01	Capataz	D	3
			'04	Oficial Especializado	D	19
			'02	Oficial	C	25
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	2
			'04	Medio Oficial	B	172
			'03	Obrero/Peon	B	145
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	3
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	2
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		11
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'03	Supervisor	F	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		10
			'04	Profesional	F	10
TOTAL						547

Dr. Jorge Esteban Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martinez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		2
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			8	Secretario de Legal y Tecnica		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		1
				Director de Asuntos Legales		1
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		5
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		1
			'04	Jefe de Departamento	H	1
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		1
			'00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'03	Supervisor	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		2
			'00	Administrativo	D	2
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		6
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'02	Supervisor	G	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		5
			'04	Profesional	F	5
TOTAL						13

Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE CULTURA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		3
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			08	Secretario de Cultura		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		2
				Director de Cultura		1
				Coordinadores de Cultura		1
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		65
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		7
			'00	Supervision General	I	1
			'04	Jefe de Departamento	H	3
			'02	Supervisor	H	3
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		18
			'07	Encargado	F	3
			'00	Encargado	E	15
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		9
			'03	Supervisor	G	1
			'04	Jefe de División	G	2
			'03	Supervisor	F	1
			'00	Encargado	E	5
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		31
			'03	Tecnico	D	1
			'00	Administrativo	D	8
			'00	Administrativo	C	13
			'02	Administrativo	B	6
			'02	Administrativo	A	3
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		14
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		14
			'00	Encargado	E	1
			'04	Oficial Especializado	D	1
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	1
			'02	Oficial	C	2
			'04	Medio oficial	B	4
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	2
			'03	Obrero/Peon	B	1
			'03	Obrero/Peon	A	2

Dr. Jorge Arain Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE CULTURA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		29
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'03	Profesional	H	1
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		6
			'04	Jefe de Departamento	H	3
			'02	Supervisor	H	2
			'04	Jefe de Division	G	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		8
			'03	Tecnico Universitario	E	8
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		14
			'03	Profesional	G	2
			'04	Profesional	F	12
TOTAL						111

Dr. Jorge Esteban Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



LIC. Beatriz Martinez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		4
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			08	Secretario de Turismo y Desarrollo Economico		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		3
				Coordinador de Turismo		3
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		10
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		1
			'00	Supervision General	I	1
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		3
			'07	Encargado	F	2
			'00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		3
			'04	Jefe de División	G	1
			'03	Supervisor	F	1
			'00	Encargado	E	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		3
			'00	Administrativo	D	1
			'00	Administrativo	C	2
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		6
		2	00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		1
			'03	Tecnico Universitario	E	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		5
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	4
TOTAL						20

Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRASCALAFONARIAS		32
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		14
			09	Presidente del Honorable Concejo Deliberante		1
				Concejales del Honorable Concejo Deliberante		11
			08	Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario Habilitado Honorable Concejo Deliberante		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		18
				Prosecretario de Comisiones Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		4
				Secretario Privado de Presidencia Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Despacho Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		4
				Asesor Honorable Concejo Deliberante		3
				Coordinadores Honorable Concejo Deliberante		4
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		40
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		6
			'04	Jefe de Departamento	H	3
			'02	Supervisor	H	3
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		10
			'07	Encargado	F	2
			'00	Encargado	E	8
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		18
			'02	Supervisor	G	8
			'04	Jefe de División	G	7
			'03	Supervisor	F	1
			'06	Jefe de Seccion	F	2
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		6
			'03	Tecnico	D	1
			'00	Administrativo	D	5
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		14
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		14
			'00	Encargado	E	1
			'01	Capataz	D	1
			'02	Guardia Pasiva	D	1
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	10
			'03	Obrero/Peon	A	1

Dr. Jorge Elvair Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Beatriz Martinez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		5
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'03	Profesional	H	1
		3	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		1
			'04	Jefe de Division	G	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a / c DE PROFESIONALES		3
			'03	Profesional	G	2
			'04	Profesional	F	1
TOTAL						91

Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario Legislativo
C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martinez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.016

AGRUPAMIENTO DEL ESCALAFON LEY N° 5126/86
CONVERSION ESCALAFONARIA LEY N° 5892/92

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

PLANTA DE PERSONAL TEMPORARIO

AGRUPAMIENTOS Y TRAMOS

N° DE CARGOS

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

367

TRAMO FUNCIONES GERENCIALES

40

TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO

83

TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO

92

TRAMO FUNCIONES EJECUCION

152

AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES

476

TRAMO FUNCIONES GERENCIALES

24

TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO

129

TRAMO FUNCIONES EJECUCION

323

AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO

156

TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS

0

TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES

4

TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES

60

TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS

11

TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES

81

TEMPORARIOS CON CARGOS RETENIDOS

635

TEMPORARIO H. CONCEJO DELIBERANTE

8

TEMPORARIO DEPARTAMENTO EJECUTIVO

356

TEMPORARIO PROGRAMA INSERCIÓN LABORAL

50

PLANTA TEMPORARIO

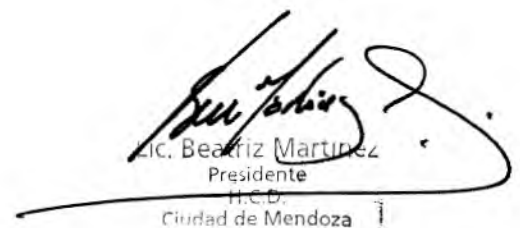
999

HORAS CATEDRAS MENSUALES:

2.514 Temporarias


Dr. Jorge Benjín Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza




Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		367
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		40
			'00	Supervision General	I	0
			'04	Jefe de Departamento	H	36
			'02	Supervisor	H	4
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		83
			'07	Encargado	F	50
			'00	Encargado	E	33
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		92
			'04	Jefe de Division	G	25
			'02	Supervisor	G	8
			'06	Jefe de Sección	F	26
			'03	Supervisor	F	6
			'00	Inspector de Transito	F	21
			0	Inspector sin titulo	E	1
			'00	Encargado	E	5
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		152
			'03	Tecnico	D	3
			'00	Administrativo	D	31
			'05	Auxiliar Sala	D	0
			'00	Administrativo	C	36
			'04	Auxiliar Sala	C	16
			'02	Administrativo	B	38
			'01	Auxiliar Sala	B	0
			'02	Administrativo	A	26
			'01	Auxiliar Sala	A	2
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		476
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		24
			'04	Jefe de Departamento	H	18
			'02	Supervisor	H	6
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		129
			'04	Jefe de Division	G	17
			'00	Inspector sin titulo	G	2
			'02	Supervisor	G	3
			'06	Jefe de Seccion	F	7
			'03	Supervisor	F	5
			'00	Inspector	F	18
			'02	Preventor	F	77
			'00	Inspector sin titulo	F	0

Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Beatriz Martínez
Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		323
			'02	Capataz de Oficios Multiples	E	3
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	4
			'00	Encargado	E	6
			'01	Capataz	D	4
			'02	Guardia Pasiva	D	2
			'04	Oficial Especializado	D	6
			'03	Tecnico	D	2
			'01	Chofer Vehiculo Liviano	C	0
			'02	Oficial	C	13
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	9
			'04	Medio Oficial	B	11
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	14
			'03	Obrero/Peon	B	153
			'03	Obrero/Peon	A	28
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	68
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		156
		5	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS		0
			'02	Supervisor	G	0
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		4
			'03	Profesional	H	2
			'01	Inspector con Titulo	G	2
			'01	Inspector con Titulo	F	0
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		60
			'04	Jefe de Departamento	H	34
			'02	Supervisor	H	0
			'04	Jefe de Division	G	14
			'02	Supervisor	G	1
			'05	Jefe de Seccion	F	11
			'03	Supervisor	F	0
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		11
			'05	Tecnico Universitario	F	3
			'03	Tecnico Universitario	E	8
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		81
			'03	Profesional	G	9
			'04	Profesional	F	72
				TOTAL		999

Dr. Jorge Eridin Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS		
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.					
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		87		
			4	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		7		
			'04	Jefe de Departamento	H	5		
			'02	Supervisor	H	2		
			3	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		34		
			'07	Encargado	F	24		
			'00	Encargado	E	10		
			2	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		21		
			'04	Jefe de Division	G	7		
			'02	Supervisor	G	1		
			'06	Jefe de Sección	F	7		
			'03	Supervisor	F	4		
			'00	Encargado	E	2		
			1	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		25		
			'03	Tecnico	D	1		
			'00	Administrativo	D	2		
			'00	Administrativo	C	14		
			'02	Administrativo	B	5		
			'02	Administrativo	A	3		
			2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		27
			3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		4	
			'04	Jefe de Departamento	H	4		
			'02	Supervisor	H			
			2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		4	
			'04	Jefe de Division	G			
'00	Inspector sin titulo	G						
'06	Jefe de Seccion	F	3					
'03	Supervisor	F	1					
'00	Inspector	F						
1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		19				
'00	Encargado	E	1					
'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	2					
'01	Capataz	D	1					
'02	Guardia Pasiva	D	1					
'04	Oficial Especializado	D	2					
'01	Chofer Vehiculo Liviano	C	2					
'02	Oficial	C	2					
'03	Ordenanza/Mayordomia	C	2					
'04	Medio Oficial	B						
'00	Ordenanza/Mayordomia	B	3					
'03	Oficio/Peon	A	3					
'00	Ordenanza/Mayordomia	A	2					

Dr. Jorge Espain Molina
Secretario Legislativo
M.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		23
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'03	Profesional	H	1
			'01	Inspector con Titulo	G	
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		13
			'04	Jefe de Departamento	H	8
			'02	Supervisor	H	
			'04	Jefe de Division	G	2
			'02	Supervisor	G	
			'05	Jefe de Seccion	F	3
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		2
			'05	Tecnico Universitario	F	1
			'03	Tecnico Universitario	E	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		7
			'04	Profesional	F	7
TOTAL						137

Dr. Jorge Esteban Molina
Secretario Legislativo
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS	
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.				
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		28	
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		1
				'04	Jefe de Departamento	H	1
				'02	Supervisor	H	
		3	00	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		4
				'07	Encargado	F	3
			'00	Encargado	E	1	
		2	00	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		22
				'00	Inspector de Transito	F	21
			'03	Supervisor	F	1	
			1	00	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION	
	'00				Administrativo	D	1
	'00	Administrativo			C		
	'02	Administrativo			B		
		'02	Administrativo	A			
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		102	
			3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		4
				'04	Jefe de Departamento	H	4
				'02	Supervisor	H	
		2	00	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		84
				'00	Jefe de Division	G	1
'06				Jefe de Seccion	F	1	
'03				Supervisor	F		
'02				Preventor	F	77	
'02				Inspector	F	5	
1		00	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		14	
			'00	Encargado	E		
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E		
	'02		Guardia Pasiva	D	1		
	'04		Oficial Especializado	D			
	'03		Ordenanza/Mayordomia	C	1		
	'02		Oficial	C			
	'04		Medio Oficial	B			
	'00	Ordenanza/Mayordomia	B				
	'03	Obrero/Peon	A	12			

Dr. Jorge Edwin Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martinez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

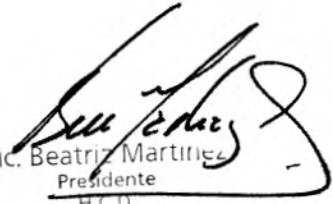


PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		4
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			'04	Jefe de Departamento	H	2
			'02	Supervisor	H	
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		0
			'05	Tecnico Universitario	F	
			'03	Tecnico Universitario	E	
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		2
			'03	Profesional	G	
			'04	Profesional	F	2
TOTAL						134


Sr. Jorge Emilio Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza




Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		93
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		5
			'04	Jefe de Departamento	H	5
			'02	Supervisor	H	
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		12
			'07	Encargado	F	6
			00	Encargado	E	6
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		18
			'04	Jefe de División	G	9
			'02	Supervisor	G	3
			'06	Jefe de Seccion	F	4
			'03	Supervisor	F	1
			'04	Inspector sin titulo	E	
			'00	Encargado	E	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		58
			'03	Tecnico	D	1
			'00	Administrativo	D	16
			'05	Auxiliar Sala	D	
			'04	Auxiliar Sala	C	16
			'02	Administrativo	B	18
			'01	Auxiliar Sala	B	
			'02	Administrativo	A	5
			'01	Auxiliar Sala	A	2
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		69
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		2
			'02	Supervisor	H	2
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		16
			'00	Jefe División	G	
			'00	Inspector sin titulo	G	1
			'02	Supervisor	G	1
			'03	Supervisor	F	1
			'00	Inspector	F	13

Dr. Jorge Brian Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		51
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	1
			'00	Encargado	E	
			'02	Capataz de Oficios Multiples	E	
			'03	Oficial Especializado	D	1
			'03	Tecnico	D	1
			'02	Oficial	C	1
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	
			'04	Medio Oficial	B	4
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	9
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	34
			'03	Obrero/Peón	A	
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		66
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		0
			'03	Profesional	H	
			'01	Inspector con Titulo	G	
			'01	Inspector con Titulo	F	
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		22
			'04	Jefe de Departamento	H	7
			'02	Supervisor	H	
			'04	Jefe de Division	G	7
			'02	Supervisor	G	1
			'05	Jefe de Seccion	F	7
			'03	Supervisor	F	
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		6
			'05	Tecnico Universitario	F	2
			'03	Tecnico Universitario	E	4
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		38
			'03	Profesional	G	4
			'04	Profesional	F	34
TOTAL						228

Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE HACIENDA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		67
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		18
			'04	Jefe de Departamento	H	17
			'02	Supervisor	H	1
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		11
			'07	Encargado	F	8
			'00	Encargado	E	3
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		17
			'00	Supervisor	G	2
			'04	Jefe de División	G	5
			'06	Jefe de Sección	F	10
			'03	Supervisor	F	
			'00	Encargado	E	
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		21
			'00	Administrativo	D	3
			'00	Administrativo	C	9
			'02	Administrativo	B	8
			'02	Administrativo	A	1
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		20
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			'04	Jefe de Departamento	H	2
			'02	Supervisor	H	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'06	Jefe Sección	F	
			'03	Supervisor	F	1
			'00	Inspector sin título	F	
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		16
			'00	Encargado	E	1
			'01	Oficial Especializado	D	
			'01	Chofer Vehiculo Liviano	C	
			'02	Oficial	C	2
			'04	Medio Oficial	B	
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	1
			'03	Obrero/Peon	A	12

Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza




Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza




**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE HACIENDA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		24
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'03	Profesional	H	1
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		16
			'04	Jefe de Departamento	H	12
			'02	Supervisor	H	
			'04	Jefe de Division	G	3
			'02	Supervisor	G	
			'05	Jefe de Seccion	F	1
			'03	Supervisor	F	
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		2
			'05	Tecnico Universitario	F	
			'03	Tecnico Universitario	E	2
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		5
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	4
TOTAL						111


Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza




Lic. Beatriz Martinez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		37
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		1
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'02	Supervisor	H	
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		7
			'07	Encargado	F	4
			'00	Encargado	E	3
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		3
			'02	Supervisor	G	1
			'06	Jefe de Sección	F	2
			'03	Supervisor	F	
			'00	Encargado	E	
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		26
			'00	Administrativo	D	3
			'00	Administrativo	C	5
			'02	Administrativo	B	1
			'02	Administrativo	A	17
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		38
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		11
			'04	Jefe de Departamento	H	8
			'02	Supervisor	H	3
		2		TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		9
			'04	Jefe de Division	G	6
			'02	Supervisor	G	1
			'00	Inspector sin titulo	G	1
			'00	Inspector sin titulo	F	
			'06	Jefe de Sección	F	1
			'03	Supervisor	F	
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		18
			'02	Capataz de Oficios Multiples	E	
			'00	Encargado	E	2
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	
			'04	Oficial Especializado	D	
			'03	Tecnico	D	1
			'03	Capataz	D	1
			'02	Oficial	D	3
			'04	Medio Oficial	C	9
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	
			'03	Obrero/Peón	B	1
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	1

Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario Legislativo
C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidenta
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		20
		5	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE TECNICOS		0
			'02	Supervisor	G	
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			'03	Profesional	H	
			'01	Inspector con titulo	G	2
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			'04	Jefe de Departamento	H	2
			'02	Supervisor	H	
			'03	Supervisor	F	
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		0
			'05	Tecnico Universitario	F	
			'03	Tecnico Universitario	E	
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		16
			'03	Profesional	G	2
			'04	Profesional	F	14
TOTAL						95

Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario Leglativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martinez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS			
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.						
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		3			
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		1		
				'04	Jefe de Departamento	H	1		
				'02	Supervisor	H			
		3	00	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		0		
				'07	Encargado	F			
			2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		2		
				'06	Jefe de Sección	F	1		
				'03	Supervisor	F			
				'04	Inspector sin Título	E	1		
	2	0	00	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		217		
				3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		0	
					'04	Jefe de Departamento	H		
				2	'00	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		15
						'04	Jefe de Division	G	10
						'02	Supervisor	G	1
						'06	Jefe de Seccion	F	2
	'03	Supervisor	F	2					
	'00	Inspector	F	2					

Dr. Jorge Brian Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza

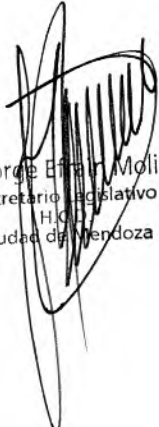


Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		202
			'00	Encargado	E	1
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	1
			'02	Capataz de Oficios Multiples	E	3
			'01	Capataz	D	2
			'04	Oficial Especializado	D	3
			'02	Oficial	C	5
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	1
			'04	Medio Oficial	B	2
			'03	Obrero/Peon	B	153
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	31
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		1
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		0
			'03	Supervisor	F	
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		1
			'04	Profesional	F	1
TOTAL						221


Dr. Jorge Brian Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza




Lic. Beatriz Martinez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		2
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	
			'04	Jefe de Departamento	H	1
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		1
			'00	Encargado	E	1
			2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	
			'03	Supervisor	F	
	1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		0	
		'00	Administrativo	D		
		3	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		0
	3		'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		0
			'02	Supervisor	G	
	1		'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		0
'04			Profesional	F		
TOTAL						2

Dr. Jorge Brian Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martinez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE CULTURA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		40
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		6
			'00	Supervision General	I	
			'04	Jefe de Departamento	H	5
			'02	Supervisor	H	1
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		11
			'07	Encargado	F	3
			'00	Encargado	E	8
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		3
			'03	Supervisor	G	
			'04	Jefe de División	G	2
			'03	Supervisor	F	
			'00	Encargado	E	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		20
			'03	Tecnico	D	1
			'00	Administrativo	D	5
			'00	Administrativo	C	8
			'02	Administrativo	B	6
			'02	Administrativo	A	
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		2
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		2
			'00	Encargado	E	1
			'04	Oficial Especializado	D	
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	
			'02	Oficial	C	1
			'04	Medio oficial	B	
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	
			'03	Obrero/Peon	B	
			'03	Obrero/Peon	A	

Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Beatriz Martínez
Presidenta
H.C.D.
Ciudad de Mendoza




Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE CULTURA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		12
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		0
			'03	Profesional	H	
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		4
			'04	Jefe de Departamento	H	3
			'02	Supervisor	H	
			'04	Jefe de Division	G	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		0
			'03	Tecnico Universitario	E	
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		8
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	7
TOTAL						54


Dr. Jorge Efraim Molina
Secretario Leglativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza




Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS		
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.					
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		6		
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		0	
				'00	Supervision General	I		
		3	00	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		3	
				'07	Encargado	F	2	
			'00	Encargado	E	1		
		2	00	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		2	
					'04	Jefe de División	G	1
					'03	Supervisor	F	
					'00	Encargado	E	1
	1	00	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		1		
				'00	Administrativo	D	1	
			'00	Administrativo	C	1		
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		5		
2				00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		1	
			'03	Tecnico Universitario	E	1		
1		'00	00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		4		
				'03	Profesional	G	1	
		'04	Profesional	F	3			
TOTAL						11		

Dr. Jorge Brian Molina
Secretario Ejecutivo
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza



**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS	
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.				
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		4	
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		0
				'04	Jefe de Departamento	H	
				'02	Supervisor	H	
			3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		0
				'07	Encargado	F	
				'00	Encargado	E	
			2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		4
				'02	Supervisor	G	1
				'04	Jefe de División	G	1
			'03	Supervisor	F		
			'06	Jefe de Seccion	F	2	
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		0	
			'03	Tecnico	D		
			'00	Administrativo	D		
		2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		3
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		3	
			'00	Encargado	E	1	
			'01	Capataz	D	1	
			'02	Guardia Pasiva	D		
		'00	Ordenanza/Mayordomia	B	1		
		'03	Obrero/Peon	A			
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		1	
	4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		0		
		'03	Profesional	H			
	3	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		1		
		'04	Jefe de Division	G	1		
	1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a / c DE PROFESIONALES		0		
		'03	Profesional	G			
		'04	Profesional	F			
TOTAL						8	

Dr. Jorge Brian Molina
Secretario Legislativo
Ciudad de Mendoza



J.C. Beatriz Martinez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza